

trabajadores de la
T.E. Enseñanza
federación de enseñanza de cc.oo.



N.º 14 Mayo 81

50 PESETAS

Formación Profesional



**El futuro del sindicalismo de clase
en la enseñanza**

sumario

Edita:

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Fernández de la Hoz 12, Madrid-4
Teléfonos: 4195124 - 410 35 83

Consejo de Redacción:

Carmen Anechina.
Lucila Benítez.
J. Ignacio Barbero.
Margarita Castellón.
Antonio Guerrero.
José Benito Nieto.
Concha Zorraquín.

Colaboradores:

Santiago Carballo.
Cándido Cortés.
Nati Domínguez.
J.M. Pérez Carrera.
C. de Pedagogía del S.E. CC.OO. de Madrid.

Corresponsales:

José Manuel Asensio (Euzkadi).
Miguel Candel (Cataluña).
Judith García (P. Valenciano).
José María Martínez (Murcia).
Julio Mateos (Castilla-León).
Marisa Santos (Extremadura).
José María Rozada (Asturias).
Concha de Sena (Madrid).
Juan de Dios Vico (Andalucía).

Imprime: Edissa.

Santiago Estevez, 26
Depósito Legal: M. 11888-1980

El futuro del Sindicalismo de Clase en la Enseñanza por Javier Doz	3-5
Valoración del proceso de negociación del II Convenio de Privada por Miguel Escalera.....	6-8
Situación actual de la F.P. por Esperanza López	9-10
Las subvenciones en la F.P. por Gloria Marcos	11
Objetivos de la F.P.: Una análisis de Clase por J. Ll. E.	12
Hacia un modelo de integración del Profesorado de F.P.	13
Esplugues de Llobregat: Corrupción en la F.P. estatal.....	14
Fichas Pedagógicas	15-18
La enseñanza de las matemáticas en primero de FP-I... ..	19-23
Experiencias Pedagógicas. Excursión Madrid-Valle del Henares-Sigüenza, programado para los alumnos de la asignatura de geografía e historia de Tercero de B.U.P. Isabel de Miguel Castaño.....	24-25
Asesoría Jurídica. La ley de Empleo por Santiago Carballo	26-27
La nueva ley de Seguridad Social de los funcionarios: Una alternativa a la disposición adicional 5ª, por Cándido Cortes.....	28-29
La enseñanza que padecemos	28-29
Libros.....	30

Razones para un paréntesis

AUNQUE obras sean amores tenemos buenas razones. Razones para explicar este paréntesis trimestral, inusual en la regularidad mantenida por T.E. durante el pasado año. Pero, eso, tanto los efectos del concurso de traslado, como la inexistencia de derechos sindicales o, incluso, el injusto y desigual trato que la anterior Administración del M.E.C. ha dado a la F.E. CC.OO. respecto a otros sindicatos, nos han imposibilitado asistir a la cita mensual a que teníamos acostumbrados a suscriptores y lectores. Y, razón de más, la incidencia de la inflación, como no, nos ha producido desequilibrios presupuestarios. Razones pues, que suponen carencias humanas y materiales, carencias mensuales.

Al pedir las obligadas y sinceras excusas, pedimos comprensión, al tiempo que advertimos de las posibles irregularidades que podamos tener hasta el próximo octubre. Desde ahí creemos que la regularidad volverá a ser de nuevo la tónica.

Desde luego, los compromisos con los suscriptores se mantendrán.

Pero también tenemos obras. Como este número. En él tratamos en extenso la Formación Profesional, el convenio de la enseñanza privada y sus avatares y, el artículo del secretario general de la F.E. CC.OO., el sindicalismo de clase en la enseñanza, su presente y su futuro en las perspectivas de la unidad.

El futuro del sindicalismo de clase en la enseñanza

Javier Doz

DE los acontecimientos sindicales, o que inciden en la vida sindical, que se han producido desde comienzos del curso 1980-81, destacaría por su importancia tres:

Las acciones de diverso tipo que se han desarrollado en la Enseñanza Estatal en torno a los presupuestos del Estado de 1981, las elecciones sindicales en la Enseñanza Privada, el personal laboral universitario y las transferencias a los Gobiernos de Cataluña y Euskadi.

Si los dos primeros aportan datos sobre la situación actual y la correlación de fuerzas, el tercero inicia un proceso de gran repercusión social y política que va a afectar muy claramente al sindicalismo de la Enseñanza, creando entre otras cosas nuevos ámbitos de acción sindical.

Son cuestiones que hay que analizar y debatir en profundidad a la hora de establecer una orientación sindical que cambie el sentido al proceso de pérdida de influencia en términos generales, del sindicalismo de clase frente al de tipo corporativista de cualquier tinte.

No voy a analizar, por razones de espacio, ninguna de las cuestiones mencionadas. (Sobre la acción sindical en la Enseñanza Estatal no universitaria y las elecciones sindicales en la Enseñanza Privada, sendos artículos y un amplio informe que recoge el debate efectuado en el Consejo Federal; sobre estos temas está siendo discutido en los Sindicatos de la Federación).

En cualquier caso, las tendencias que se descubren en los análisis de estos dos grandes sectores apuntan hacia esa pérdida de influencia.

Para aquellos afiliados y cuadros que no tengan en cuenta que el desarrollo de los sindicatos no es nun-

ca lineal y menos en época de crisis, puede hacerles caer en un estado de desilusión. Pienso que la actitud no debe ser esa, si la de efectuar una profunda reflexión y auto-crítica, que permita descubrir las líneas de trabajo que nos lleven a la modificación de la situación.

Teniendo en cuenta, desde luego, que existen bases de partida para ello en nuestra propia fuerza y desde nuestras propias posiciones.

El sindicalismo de clase, si quiere sentar las bases para su desarrollo, si quiere aspirar a ser mayoritario en la enseñanza, ha de comenzar a poner los medios que permitan superar la desconfianza, el desencanto —por supuesto que aquí influyen, y mucho, factores sociales de tipo general— que afecta hoy a amplias capas de trabajadores y en primer lugar a aquellas que por motivaciones ideológicas le serían más afines.

Para ello tiene que resolver, al menos, tres grandes problemas: el de la unidad, el de las formas de reacción con los no afiliados y el de su identidad, en lo que se refiere a las orientaciones sindicales y a las formas organizativas.

LA UNIDAD DEL SINDICALISMO DE CLASE EN LA ENSEÑANZA

Si queremos pensar en la consolidación del sindicalismo en la enseñanza a medio plazo y entendemos que solidez quiere decir mayoritaria afiliación, no puede subsistir la división, hoy existente.

Tras cinco años de actividad sindical, tolerada o legal, no es aventurado afirmar que si la situación evolucionase en un sentido de superación de la actual debilidad y ato-

mización del movimiento sindical de la enseñanza, hacia la creación de organizaciones sindicales fuertes, sólo podrían darse dos sindicatos o Confederaciones sindicales, una de tendencia progresista y otra de carácter corporativista, no ligada a las Centrales sindicales de clase.

Respecto a esta última opción es lógico pensar en una división: enseñanza privada/enseñanza estatal y también en su relación o no con una central tipo USO.

No pienso que estemos abocados necesariamente a dicha configuración bipolar del panorama sindical y menos que esta puede producirse a corto plazo. Tendrían que variar muchos de los factores de la realidad actual. En lo que se refiere a las organizaciones corporativistas, la gran dificultad para su agrupación está en que se alimentan precisamente de las diferencias y tensiones que la compartimentación y jerarquización de nuestro sistema educativo produce entre los distintos colectivos. También, no hay que olvidarlo, de diferencias ideológicas, y de sus distintos enfoques sobre las relaciones con el movimiento sindical general.

Para los trabajadores de la enseñanza que entienden la importancia de una acción sindical solidaria, que se afiliarian a un sindicato que además de defender sus intereses inmediatos, planteara transformación del sistema educativo en un sentido democrático y progresista, la división de los sindicatos de clase es poco comprensible.

Si el hecho de tener que escoger, a la hora de afiliarse, entre tres opciones —CC.OO., UGT y UCS-TE— ya supone una grave dificultad el contemplar como en tantas ocasiones no se llega ni a la unidad de acción, dando con ello todas las bazas al Gobierno, resulta sencilla-

mente insoportable.

Así, los sindicatos son vistos por muchos como unas opciones políticas o ideológicas que buscan sobre todo repartirse una clientela. Mientras no se cambie esta imagen no podrá progresar el sindicalismo de clase en la enseñanza.

La F.E. de CC.OO. ha mantenido una posición clara y constante en búsqueda de la unidad, a veces incluso a costa de un desdibujamiento de sus posiciones. El problema está en que no siempre ha informado bien y a tiempo a los trabajadores de sus posiciones y que éstos, lógicamente, dan mucho más valor a los resultados prácticos.

Si sólo concibo una opción sindical de clase y progresista que pueda llegar a ser mayoritaria en el sector, ésta ha de construirse sobre la base de la agrupación de los tres sindicatos hoy existentes. Llegar a esta unidad es un objetivo lleno de dificultades, pero hay que reseñar que éstas no son las diferencias programáticas, que también nos une algo esencial, lo que nos diferencia de las demás organizaciones: que concebimos una acción sindical superadora del estrecho marco del corporativismo.

Las principales dificultades a superar provienen de dos hechos; la división sindical general UGT y CC.OO. y el enfrentamiento entre dos concepciones, la que defiende la ligazón orgánica a las Centrales de trabajadores —la nuestra y la de UGT— y la que es partidaria de la autonomía orgánica con respecto a éstas —la UCSTE—. Frente a estos factores, las diferencias en las formas de acción sindical pueden llegar a ser de menor importancia.

Nuestro gran reto es buscar la forma práctica de superar estos obstáculos. Ante la mayoría de los trabajadores no bastan ya las declaraciones de intención. Se podrían establecer dos bases de partida:

- a) La unidad del movimiento sindical de clase en la enseñanza, por la situación específica de éste, no tiene que esperar a la unidad CC.OO.-UGT a nivel general, objetivo hoy todavía muy lejano.
- b) La síntesis entre autonomía y ligazón con una Central de trabajadores que puede buscarse por influencia de dos tendencias: por un lado que partiendo de una organización de rama de una Confederación sindical busca profundizar su au-



tonomía y pluralismo interno y por otro la que partiendo de una organización autónoma como la UCSTE intenta poner en práctica sus objetivos programáticos de ligazón con el movimiento sindical de los trabajadores y también buscar colaboración y ayuda que proporciona una Central sindical.

Se trata en suma de profundizar y avanzar en la puesta en práctica de las conclusiones de nuestro Primer Congreso y del Consejo Federal de mayo de 1980. Aquel planteaba, en síntesis, la constitución de una plataforma de unidad de acción permanente entre FETE, UCSTE y FE-CC.OO., en la perspectiva de una unidad orgánica (eso sí no definida en el tiempo). El Consejo Federal tomaba la resolución, ante la manifiesta imposibilidad de conseguir la unidad de acción a tres, de avanzar con quien estuviera dispuesto a ella. Es decir, con la UCSTE. Desde entonces se ha avanzado un cierto trecho en este sentido.

Hasta ahora no he delimitado excesivamente las diferencias entre unidad de acción y orgánica. Incluso habría que añadir que caben fórmulas intermedias que sobre la base de una voluntad unitaria, la propia práctica sindical podría definir mejor (en el informe de la C. Ejecutiva al citado Consejo Federal se formulaban algunas hipótesis en este sentido).

El avance en la unidad de acción es el que puede permitir abrir las puertas a la unidad orgánica. Yo, personalmente, creo que nuestro próximo Congreso debe estudiar también fórmulas concretas de és-

ta que permitan establecer una síntesis superadora de los obstáculos antes mencionados.

Y no pienso que haya que renunciar a plantear el objetivo de unidad entre los tres. ¿Acaso una propuesta de crear un sindicato de enseñanza por fusión de UCSTE, la FE de CC.OO. y FETE-UGT, que se ligara orgánicamente a las dos grandes Centrales, CC.OO. y UGT, no sería recibida por una mayoría de trabajadores de la enseñanza, afiliados o no a los tres sindicatos?. Sin embargo, esta propuesta tropieza hoy con un obstáculo principal: la falta de voluntad unitaria de los compañeros de UGT basada en razones de estrategia sindical. Por ello, sin dejar de mantener por nuestra parte una actitud tendente a hacer cambiar esta posición, no podemos crear falsas expectativas sobre la viabilidad de este proyecto hoy.

Pienso que en un plazo más corto de tiempo, pueden removerse los obstáculos que permitan pasar del actual nivel de unidad de acción con UCSTE a otro más profundo en el que tengan virtualidad las propuestas de unidad orgánica, que estudiaríamos en nuestro Congreso.

Estas perspectivas deben ser ampliamente debatidas en todos los sindicatos de nuestra Federación. Nunca al margen de las que se aporten con respecto a los otros dos temas clase —no afiliados e identidad sindical—, con quienes tienen evidentes relaciones.

LOS NO AFILIADOS

El problema de la no afiliación tiene dos vertientes. Una es la bien simple de ¿cómo lograr su afiliación?. La respuesta está estrechamente ligada a la resolución que demos al problema de la unidad y al de las formas de actuación que permitan obtener del patrón privado y del patrón Estado mejora para los trabajadores.

Así de sencillo en su formulación y así de difícil en la práctica. Porque pocos logros sindicales se consiguen sin la presión de esa mayoría de los trabajadores que no están afiliados. Aquí se enlazaría con la otra vertiente del tema. ¿Cómo lograr la participación de los no afiliados en los procesos sindicales?. La respuesta tiene que ser diferente

según se aplique a sectores que hayan realizado elecciones sindicales o a aquellos a los que todavía les son negadas (más de 260.000 funcionarios y contratados administrativos del MEC).

Pero el punto de partida es común: fomentar al máximo su participación y contar con su voz y su voto a la hora de las decisiones. A las conclusiones contenidas en el informe que recoge el debate del Consejo Federal de enero de 1981, me remito en cuanto a las formas concretas de esta participación.

No se trata en absoluto de volver hacia esquemas movimentistas, en detrimento de la organización sindical. Se trata de garantizar que en los procesos de movilización sindicales, y éstos no se reducen a la convocatoria de huelgas, los sindicatos impulsen y organicen la participación de esa mayoría de no afiliados.

LA IDENTIDAD DE CLASE EN LAS LUCHAS REIVINDICATIVAS

El tercer gran problema es el de la identidad sindical y su proyección exterior, es decir, la imagen que damos y la que les llega a los trabajadores de la enseñanza. Planteado así el tema, cabría hablar de todo: la identidad viene dada por nuestro programa, por los objetivos reivindicativos que planteamos, por los métodos de acción que preconizamos, por la organización que tenemos, etc. Con todas las lagunas que se quiera, con todo lo que a nuestro 2º Congreso le tocará perfilar o rectificar al respecto, sobre las cuestiones anteriores podemos decir bastantes cosas. Sin embargo no aparece con claridad en diversas ocasiones nuestra orientación sindical fundamental o no aparece suficientemente articulada a través de las distintas actuaciones concretas.

El marco en que se desarrolla nuestra acción sindical es enormemente complejo y en nuestro trabajo nos enfrentamos a la necesidad de buscar constantemente la superación de contradicciones profundas que provienen de la realidad social y de la propia del sistema educativo. Por poner algunos ejemplos: negociar un convenio colectivo de la enseñanza privada con el telón de fondo de las subvenciones del Estado; o conjugar reivindicaciones

de distintos cuerpos estatales a los que la estructura funcional, la ideología de la derecha y la propia actitud del Gobierno llevan al enfrentamiento o a la acción insolidaria.

Es en estos temas en los que la identidad y la coherencia se deben manifestar con mayor claridad. Sobre qué basarla?. Me parece claro que en la compenetración de dos planteamientos, la defensa consecuente de las condiciones económicas y laborales de los trabajadores y nuestra opción por otro sistema de enseñanza -el de la Escuela Pública- y por la sociedad que lo haga posible plenamente.

El terreno en que principalmente puede producirse la compenetración es el de las experiencias concretas, en el de la actividad sindical; y esta nace, tendría que ser una perogrullada el decirlo, por la mejora de las condiciones de trabajo. Las condiciones específicas del trabajo docente requieren además la asunción por el sindicato de toda la problemática profesional y pedagógica y en estos campos el avance de las ideas y prácticas progresistas tiene una importancia primordial para el cambio del sistema escolar.

Quiere esto decir que asumir que nuestra orientación principal ha de centrarse en el terreno de las condiciones de trabajo, debe significar también asumir éste en toda su complejidad. Y en las luchas reivindicativas concretas muchos son los momentos en los que el carácter de clase debe manifestarse: Objetivos como la reducción de la edad de jubilación o del número de alumnos por aula, cobran especial relieve por su relación con la mejora del trabajo y de la calidad de la enseñanza y especialmente hoy, por lo que contribuirían a reducir el gravísimo problema del paro, objetivo principal de la Confederación Sindical de CC.OO.

La claridad de las posiciones cuando éstas se refieren a los temas difíciles que antes mencionábamos es esencial. Así, la lucha por la mejora de los salarios de los trabajadores de la enseñanza privada subvencionada no será relegada en absoluto por el hecho de que implique un incremento de las subvenciones del Estado. Si, por supuesto, exigiremos un riguroso control de los fondos públicos y nos opondríamos a cualquier intento patronal de ligar a los trabajadores de la privada a la defensa del Proyecto de Ley de Financiación.

Si la consecución del objetivo de reforma del sistema retributivo que garantice el fin de las actuales desigualdades de los docentes puede llevarnos a plantear nuevas movilizaciones en el sector estatal, tendríamos que volver a decir no a planteamientos similares a los de la huelga convocada por las Asociaciones de Catedráticos y Agregados de BUP. Por impedir siquiera la articulación de una propuesta conjunta de todos los colectivos afectados sobre el reparto de los fondos públicos y cerrar por lo tanto cualquier posibilidad de conseguir una negociación colectiva minimamente racional.

La complejidad de estas situaciones requeriría un mayor grado de matizaciones. Al referirme a ellas con breves palabras destacaría lo imprescindible que es el que los trabajadores puedan conocer nuestras posiciones y valoraciones, incluidas las de nuestros propios errores. Y aquí entra en juego un componente imprescindible: la organización.

LA ORGANIZACION

Va a ser uno de los dos ejes de discusión del Segundo Congreso de la Confederación. También ha de serlo del de la FE de CCOO muy ligado al examen de las prácticas sindicales de dónde y cómo se producen. Cualquier sindicato que asuma serlo del conjunto de la enseñanza tiene que adoptar sus formas organizativas a la diversidad interna del sector. No hay que esperar, sin embargo, a ninguna resolución de Congresos para dedicar una atención prioritaria en los distintos órganos de la Federación a los temas organizativos y financieros.

Si en este artículo se abordan unas alternativas sindicales que van más allá de nuestra propia organización, del grado de fortalecimiento propio depende, en buena medida, tanto su posible realización como, en el caso de no prosperar, el dar un salto en el vacío.

Y este fortalecimiento organizativo, que precisa como primera base un mayor número de cuadros dedicados al sindicato, no es independiente de que entre nuestros afiliados las vías de superación de la situación actual aparezcan claras y sean capaces de suscitar ilusión y confianza racionales.

Valoración del proceso de negociación del II Convenio de Privada

MIGUEL ESCALERA

CON la finalización del período de vigencia de la prórroga de convenio en Septiembre de 1980, se inicia el proceso de negociación. Los primeros movimientos de la patronal, Fesite-USO y la UGT, fueron encaminados a una renovación de la negociación hasta Enero del 81, según los esquemas del acuerdo socio laboral. Frente a esa opción, CC.OO., UCSTE y FSIE, defendimos la negociación formal del II Convenio. La imposibilidad de la patronal de ofrecer una subida salarial para ese período y la inminencia de las elecciones sindicales, retrasaron definitivamente el inicio de las negociaciones formales.

Breve Resumen

Las elecciones sindicales, con el resultado ya conocido, significaron, por una parte el afianzamiento de las opciones sindicales defendidas por la patronal, la pérdida de influencia de las organizaciones de clase y la constatación de la existencia de campo sindical para estas opciones (como lo demuestran no solo su número de delegados, si no también los delegados no afiliados). Con todo, las elecciones realizadas en menos de la mitad de los centros de enseñanza, modificaron gravemente el panorama sindical a la hora de la negociación colectiva.

En Enero de 1981, se materializan

los acuerdos de los sindicatos por lo que, en ausencia de datos oficiales, se da un reconocimiento de la capacidad de representación de todas las organizaciones, y se insta, oficialmente a la patronal a iniciar las negociaciones. El 8 de Enero, se constituye formalmente la COMISION NEGOCIADORA con la siguiente composición: 13 miembros de CECE, 2 miembros de ACADE, 5 de FESITE-USO, 3 de UGT, 3 de FSIE, 2 de CC.OO. y 2 de UCSTE.

Después de importantes tensiones se elabora una plataforma unitaria por los sindicatos que si bien recoge puntos de la plataforma de CC.OO., no refleja en su totalidad nuestras posiciones, pero que es aprobada por el Consejo de la Federación del mes de Enero. Esta plataforma se le entregó a la patronal y comenzó a ser distribuida y discutida entre los trabajadores. La patronal responde con un proyecto-contraoferencia propio y global, que supone, en su conjunto, un ataque frontal no solo a nuestras reivindicaciones sino contra los derechos adquiridos y otras situaciones más beneficiosas de los trabajadores.

Se inicia el proceso de asambleas y movilizaciones, que después de muchas dificultades y abstenciones de FESITE, culminan en la convocatoria de huelga para el mes de Marzo.

Las negociaciones se desenvuelven con dificultad y en dos niveles, en la mesa y fuera de ella, lo que hace que nosotros presionáramos para forzar el ritmo y la "calidad" de la negociación, con el fin de llegar cuanto antes a los temas clave y con posiciones claras por todas las partes.

Finalmente, en la noche del 7, se llega a la firma de los acuerdos de principio sobre los temas fundamentales (jornada, vacaciones, salarios, derechos sindicales) y se desconvoca la huelga. La desconvocatoria, produce reacciones encontradas, según

los territorios. En Madrid, se produce una reacción muy negativa en la Asamblea Provincial y entre los afiliados.

Prosiguen entre tanto las negociaciones para la definitiva redacción del Convenio. En ellas se producen nuevos intentos de la patronal y de los FESITE para imponer la prolongación de jornada y reducir el contenido de los acuerdos de principio. Para ello la patronal presiona a FSIE y UGT. La postura firme de CC.OO., UGT, FSIE y UCSTE de mantener los acuerdos y oponerse a la prolongación de jornada, culmina con la entrega de un documento definitivo con nuestra posición unitaria, frente a la actitud de FESITE. Al emplazamiento para el lunes, la patronal y el FESITE responden con la firma unilateral (sobre la que hay muchas cosas que aclarar en el futuro, algunas incluso apropiadas para un argumento de novela negra) de unos acuerdos contrarios a los del día 7 y contra la voluntad de la mayoría de la Comisión Negociadora y de los trabajadores. La inclusión de la prolongación de la jornada, provoca reacciones, incluso entre los afiliados y delegados de FESITE-USO, en numerosas provincias.

Ante esta situación, los otros sindicatos, reaccionan con firmeza y convocan una nueva huelga al tiempo que plantean su postura unitaria a la patronal de firmar únicamente un Convenio que respete lo ya acordado y garantice los derechos adquiridos. Insistimos también en el carácter de "pacto privado", que no de Convenio, del documento firmado con USO.

Finalmente, la patronal no tiene más remedio que firmar con nosotros el texto de convenio y admitir su error o falta de previsión al firmar sólo con USO.

Así, en estos momentos, hay en la Dirección General de Trabajo dos



en algunos casos un impedimento para establecer una clara relación entre la Comisión Negociadora y la mayoría de los trabajadores. No obstante, se debe valorar como positiva nuestra actuación a la luz de las limitaciones que nos imponía la correlación de fuerzas y destacar, a mi juicio, la necesidad de dar importancia a las asambleas de nuestros afiliados y delegados para evitar la difusión de las posturas del Sindicato, que puede producirse si no las cuidamos.

En la convocatoria de huelga las dificultades de elaborar un calendario retrasaron las fechas y el compromiso con su realización, era distinto según las centrales. De hecho, en las diferentes provincias, el nivel era desigual según qué sindicato fuese el mayoritario. En todo caso, la convocatoria reunía como elemento positivo que por primera vez era unitaria y que debido a los contenidos de la oferta patronal, muchos centros que en otras ocasiones no habían hecho huelga, se iban incorporando en esta ocasión. Desde el momento de la convocatoria, intentamos que en todas las provincias se constituyesen asambleas unitarias, como instrumento de comprometer a todos los sindicatos ante los trabajadores, con esa convocatoria, con todo, el peligro de descuelgue de alguna central era evidente como después se ha demostrado. Por ello es preciso aclarar la situación desde el principio a todos los trabajadores, dejando muy claros los peligros y reforzando nuestros métodos de relación con la mayoría, para en caso de descuelgues, que estos no se vuelvan contra nosotros.

La firma de los acuerdos de principio y la desconvocatoria de la huelga, fueron valorados por el consejo de la Federación. El contenido de los acuerdos, se valoró como aceptable en las actuales circunstancias y con la correlación de fuerzas existentes, al tiempo que se consideraba la desconvocatoria como inevitable pero negativa para algunos territorios. Esta valoración, en la situación concreta de Madrid, donde la movilización era importante, debe tener matizaciones importantes. La separación entre la negociación y en concreto el contenido de los acuerdos y la desconvocatoria, resulta difícil, por cuanto las consecuencias negativas de la desconvocatoria, han influido a la hora de valorar los acuerdos y todo el proceso puede tener elementos negativos para el movimiento en el futuro. Es necesario reconocer que la desconvocatoria no se hizo bien aunque las circunstancias dejaban poco lugar a

textos: uno mayoritario (66,6%) y que debe ser convenio, y otro minoritario (33,3%) que sólo puede ser acuerdo de partes. Corresponde, pues, al Ministerio aplicar estrictamente la legislación y publicar en el BOE el Convenio de UGT, FSIE, CC.OO. y UCSTE; a los Sindicatos y al conjunto de los trabajadores, no cesar en la movilización, para conseguir sus objetivos.

Valoración del proceso

La composición de la Comisión Negociadora, en virtud de los resultados "pactados" ante la ausencia de datos oficiales, ponía de manifiesto la posición minoritaria de CC.OO. y la preeminencia del FESITE junto con FSIE, aunque sin tener mayoría absoluta. Desde el primer momento nuestra posición fue la de reforzar las posturas de clase y la coincidencia con quienes defendiesen reivindicaciones correctas. Por otra parte, era interés primordial el hacer posible la alianza de quienes querían una negociación normalizada, frente a los intentos de laudo o "acuerdo". Una vez asegurado el compromiso firme de la UGT de defender la negociación del convenio, el objetivo era comprometer a los demás sindicatos con ello y con una plataforma asumible por la

mayoría del sector, así como con unas formas de relación con los trabajadores que permitiesen su participación en todo el proceso.

La correlación de fuerzas, hacia inevitable la alianza entre los 5 (al menos 4 de los sindicatos) si queríamos conseguir el Convenio y condenaba al fracaso cualquier intento por nuestra parte que solo tuviese en cuenta a UGT y a UCSTE. La Plataforma Unitaria, responde a esta tensión interna, y refleja las distintas posiciones que en su interior se defendían. En todo caso, contenía lo fundamental de las reivindicaciones del sector, si bien en algunos temas, la inclinación hacia posturas que no eran las nuestras era mayor; sobre todo en el caso de la subida salarial, y se encontraba fuera de las posibilidades reales de negociación en otros casos, como en el de jornada y vacaciones. En este sentido conviene destacar la necesidad de luchar, por nuestra parte, por que las plataformas sean ajustadas a las posibilidades reales de negociación. Más aún cuando se va en alianza con sindicatos que después no mantienen con firmeza las posiciones defendidas en la plataforma, y acaban por aceptar ofertas muy por debajo de las reivindicaciones, con la consiguiente reacción de frustración para una parte importante de los trabajadores.

Este intento ha sido desigual según las zonas, y sobre todo, en lo que hace referencia a FESITE, significando

otras salidas, que es preciso establecer mecanismos de decisión que impidan que las salidas de las movilizaciones sean siempre difíciles y, en algunos casos, negativa. En todo caso, es preciso también aclarar que mientras haya esta correlación de fuerzas, las posibilidades de negarse al chantaje patronal no son siempre las que quisiéramos, y los trabajadores deben ser conscientes de ello. Al interior del sindicato, conviene reforzar los mecanismos de comunicación, para tomar las decisiones en las mejores condiciones posibles de participación.

Por último, es preciso valorar de forma detenida la posición de CC.OO. ante dos temas capitales: la Unidad y la relación con el movimiento.

En lo referente a la Unidad, ya está dicho que hay una imposibilidad real de conseguir una negociación colectiva normalizada sin la presencia de la mayoría de los sindicatos y que esta mayoría pasa por la convergencia con FSIE y FESITE. Desde esa perspectiva se debe valorar la postura de Comisiones. Una comisión negociadora sin CC.OO. aunque seamos minoritarios, dejaría las posiciones de clase muy disminuidas y con mayoría de FESITE y a la hora de tomar decisiones. Así, hemos mantenido en todo momento una política de unidad con UGT y UCSTE, tratando de atraer a FSIE hacia estas posiciones e intentando evitar la ruptura de FESITE, sobre todo de cara a la huelga. Más aún por cuanto la patronal no "concibe" un convenio sin la presencia de FESITE. Así pues, se distinguen dos claros niveles en nuestra política: uno de unidad con UGT y UCSTE y otro de alianza con FSIE y FESITE. Más aún, es preciso aclarar que no ha sido la misma la actitud de estas dos centrales y se debe reconocer que la postura de FSIE ha sido de claro compromiso con la plataforma unitaria y con la negociación en su conjunto, impulsando asambleas unitarias con los demás sindicatos, distinguiéndose con su práctica sindical y su postura en la Mesa de negociación de FESITE y en el último período, siendo definitiva su actitud para conseguir la firma.

En esta situación, debíamos tanto impulsar la unidad (en sus 2 niveles) como no dejarnos confundir ante los trabajadores como clara opción de clase. Esta clarificación tanto en el contenido de las reivindicaciones como en los métodos de defenderlas, ambas cosas partiendo de nuestra presencia minoritaria. En el contenido de la plataforma, si no lo conseguimos al cien por cien si, al menos, en

buna parte. En el proceso de movilización hay que diferenciar entre las acciones que proponía la C.N. y la actividad en las asambleas provinciales y de delegados. Las contradicciones en la C.N. han hecho difícil el impulso de acciones mientras en las asambleas, nuestra capacidad de iniciativa ha sido mayor en algunas zonas, se ha conseguido marcar claramente los modelos de participación que defendemos.

Este proceso positivo, se ha visto interferido por la desconvocatoria de huelga. Desconvocatoria que, es preciso reconocer, no cumplió los requisitos necesarios y se ha convertido en elemento negativo para nosotros, justo en un proceso donde llevábamos la iniciativa. En este punto, hay que decir que se debería por una parte haber destacado la contradicción entre la situación de algunas asambleas de provincia y la posibilidad de llegar a una desconvocatoria como la que se ha producido.

Conclusión

Una valoración definitiva del Convenio Firmado por los cuatro Sindicatos (que sin duda habrá que hacer mucho más medítadamente) ha de hacerse, a mi juicio, teniendo en cuenta los diversos elementos que han intervenido: correlación de fuerzas, tanto al interior de la Comisión Negociadora como con la patronal; posibilidades reales de negociación; situación del movimiento en cada territorio; situación de CC.OO., en su relación con las demás fuerzas sindicales y en el interior del Sindicato. Esto por lo que hace tanto a la organización y los instrumentos sindicales como al "armamento" teórico con el que afrontamos la negociación. Y me estoy refiriendo a la falta de homogeneización en la definición ante temas clave como el de las Subvenciones, así como datos y estudios detallados de la situación del sector.

El análisis de estos temas, intentado en párrafos anteriores, debe ser una tarea sindical para los próximos meses, de forma que, con la reflexión conjunta, sirva para corregir los errores cometidos. La valoración concreta del contenido del Convenio, que ha de hacerse por el propio contenido y por las circunstancias en que se produce el acuerdo, es, a mi juicio, la de ACEPTABLE en su conjunto. Es positiva en el tema salarial (tanto por lo que hace al % como por la equiparación del Preescolar con EGB) en las pequeñas mejoras conseguidas en

Vacaciones y en la Jornada para el PND, así como el tema de Derechos Sindicales, plazas gratuitas para los hijos de los trabajadores y otros temas menores. Puede resultar problemática en la "derogación" de la Ordenanza Laboral (aunque está trasladada en su conjunto al texto del Convenio) y habrá que dedicar especial atención a su seguimiento, y en el tema de Contratación, auténtico caballo de batalla de todas las Patronales en la negociación colectiva. Es el tema de la negociación en ámbitos inferiores donde podemos tener más problemas y es, sin duda, el punto más negro del Convenio, aunque fruto de la correlación de fuerzas. Es por otra parte positiva la redacción del tema de derechos adquiridos. Todo esto sin perjuicio de los elementos negativos que pueda tener en concreto para algún territorio.

Además de lo anterior, hay que hablar de lo que pueden significar dos temas:

- la firma después de 5 años de un convenio.
- las condiciones en que se ha producido la firma definitiva, que pueden significar y de hecho ya los está siendo, el reforzamiento de posturas "sindicales" frente al amarillismo descarado de FESITE-USO y los intentos patronales por favorecerles (a este respecto va a ser interesante seguir las evidentes contradicciones que tiene la Patronal -también- en su interior).

Por último, quisiera señalar algunas tareas que debemos emprender de modo inmediato, dejando aparte la evidente de seguir la movilización hasta que nuestro Convenio aparezca, como tal, en el BOE. Estas tareas pasan por reforzar las estructuras del sindicato en privada; desarrollar los elementos más positivos del Convenio, haciendo uso de los instrumentos que contiene; preparar las liberaciones sindicales que permite el Convenio; debatir con todos los trabajadores el proceso de negociación aclarando el papel jugado por cada sindicato; reforzar nuestra presencia en los centros asumiendo los temas fundamentales: control de subvenciones, comisiones provinciales de becas, aplicación del convenio; fortalecer las estructuras de participación de los afiliados y no afiliados... desarrollar en suma un trabajo sindical con la perspectiva de 2 años al final de los cuales habremos de encarar unas nuevas Elecciones Sindicales y la Negociación del III Convenio. ■

SITUACION ACTUAL DE LA F.P.

Esperanza López

Impulso cuantitativo a partir de la Ley General de Educación (LGE)

La evolución que ha experimentado la FP en los últimos diez años es consecuencia de las profundas y contradictorias transformaciones introducidas en la Enseñanza por la LGE de 1970.

En el aspecto cuantitativo se ha producido un importante impulso. En estos diez últimos años, el número de centros estatales se ha multiplicado por 5, y el de centros no estatales por 4. También se han producido variaciones importantes en la correlación (de importancia) de las entidades y organismos que se ocupan de la FP. Así, antes de la puesta en práctica de la LGE, la dependencia de los centros de la FP correspondía en primer lugar a la Iglesia (salesianos y jesuitas), seguidos por los Centros oficiales dependientes del Ministerio de Trabajo de la CMS o del Ministerio de Agricultura, después seguían los centros privados seguidos de las escuelas dependientes de las grandes empresas (Seat, Pegaso, Renfe, etc.) y por fin, en último lugar, los dependientes del Ministerio de Educación.

Con la puesta en práctica de la LGE, que convierte en obligatoria a la FP1, pasan a ser centros mayoritarios las academias privadas en la inmensa mayoría en la especialidad administrativa (que requiere menos inversión en material, actualmente el 37,5% de FP es de la rama administrativa, de la cual el 64,2% es Privada; 35,8% estatales). La Iglesia pasa al 2º lugar y el ME va adquiriendo cada año un papel más importante.

Es importante hacer notar que las escuelas de FP ligadas al sistema productivo (escuelas de empresas) casi han desaparecido.

Con respecto al alumnado, en siete años se ha triplicado; así en el curso 1972-73, sobrepasa en poco a la cifra de 175.000 y en el 1979-80 llega a los 550.000.

Esta expansión no nos debe hacer perder las perspectivas de que las tasas de escolarización de FP siguen siendo muy bajas: 25,3% en FP1 y un 6,3% en FP2, sobre todo si las comparamos con las de BUP que es el 38,6%.

Esta expansión de la FP corresponde a una política educativa contradictoria que se manifiesta en la falta de objetivos claros sobre qué se quiere hacer con esta enseñanza.

Así, en la política de inversión, el ME declara que "la prolongación de la escolaridad obligatoria es un objetivo prioritario para mejorar la cualificación de los profesionales y para reducir la presión sobre el empleo. Por lo tanto, en el plano cuantitativo, parece obvia la necesidad de incrementar la oferta de puestos para conseguir la total escolarización de la población de 14 y 15 años. *En tanto no se proceda al cambio de la estructura de las Enseñanzas Medias, el incremento de la escolarización debe realizarse mediante la construcción de puestos en el nivel de FP2*".

Pero por otro lado, es reconocido por los responsables del ME que se ocupan de la FP, que ésta es un fracaso, sobre todo en FP1. Se repite con frecuencia que la FP ocupa el 2º lugar en orden de prioridades del ME. Se pretende pasar en 4 años de una tasa de escolarización del 14% al 37%. Pero cada vez es menor el número de alumnos que acuden a la FP. La Administración sigue creando centros de FP de forma indiscriminada, sin planificar, sin dotarlos suficientemente de medios materiales y sin el suficiente personal, tanto del profesorado como de no docente. Sin tomar medidas concretas que pudieran dignificar es-

te nivel educativo, sin analizar las causas del fracaso, reconocido por todos, de la FP y sin, por tanto, poner remedio a dicho fracaso.

La problemática de la FP

Vamos a ordenar esta problemática en dos grandes apartados:

1.- Problemas relacionados con el alumnado y con las enseñanzas que se imparten:

- Deficiente y mala distribución de las plazas a nivel cualitativo; por especialidades, así como entre centros rurales y urbanos.

- El ME retrasa 2, 3 y 4 años el envío de los materiales asignados a los Centros; así como la congelación en dinero y en material de dichos módulos. Muchas veces se envía material muy caro que no se ajusta a las necesidades pedagógicas de las asignaturas e incluso con frecuencia es inadecuado para las especialidades que se cursan en el centro.

- Las editoriales no prestan la debida atención a los textos de FP, esto se debe primero, al miedo de las editoriales a realizar una inversión que no sea rentable y segundo, a la poca coherencia que tienen en general los programas elaborados.

- División entre asignaturas teóricas y prácticas. La doble titulación de la EGB, preconditiona e impulsa la división entre teoría y práctica. A ello debemos unir la mentalidad selectiva que presupone que a FP se va a aprender un oficio, con lo cual existe una minusvaloración por parte de los alumnos de las enseñanzas teóricas y tecnológicas, observándose además la inexistencia de vínculos de unión entre las diversas áreas, ya que la actual FP sólo consiste en el añadido de algunas asignaturas teóricas

a la antigua Maestría Industrial, utilizándose incluso programas parecidos a los de BUP, pero recortados y comprimidos (o sea píldoras) para adecuarlos a menos horas lectivas.

- La doble titulación de EGB crea también grandes problemas de diversidad de niveles, ya que a una misma clase acuden alumnos con el Graduado Escolar y otros que no han superado el cuarto, quinto... cursos de EGB.

- No existe una adecuación de las especialidades al entorno productivo.

2.- Problemas relacionados con el personal:

- El número, tanto de administrativos como bedeles o personal de limpieza, es insuficiente para las necesidades de los centros. Los PMD carecen de estabilidad en su mayoría.

- Discriminación entre el profesorado de FP y el de BUP que se traduce en: pago insuficiente de tutorías y jefaturas de departamento.

- Discriminación salarial y de condiciones de trabajo entre los profesores de teoría y práctica.

- Tendría que haberse producido la integración y creación de los nuevos cuerpos de FP antes de acabar el año 1980, como preveía la LGE.

- Diversidad y heterogeneidad de titulaciones.

- Los bajos salarios tradicionales en el sector (sobre todo entre los profesores en prácticas, que este año se disminuirá al entrar en vigor la Ley que modifica los coeficientes de Maestros de Taller), y la valoración de la experiencia en la industria, han creado numerosos casos de pluriempleo y pluriocupación.

- La gestión está absolutamente centralizada. (Patronato de FP, Coordinadoras de FP) sin que exista una real participación de los claustros en la gestión de los centros (este problema se agrava con la existencia de las secciones delegadas).

- La contratación, desplazamientos, etc., se sigue realizando en la mayoría de los centros de forma digital y sin la mínima intervención de Departamento y Claustro.

- Falta de dotación de Profesores de E. Física y de gabinetes psicológicos, tan necesario en un sector que recoge una gran parte del fracaso escolar.

- En los centros no estatales. Además de los problemas del sector de privada en FP, tenemos dos más:

- Discriminación salarial entre los profesores de FP1 y FP2.

- Gran número de profesores carecen de la titulación requerida.

Valoración y crítica de la FP

La actual FP es el fruto de la LGE y por tanto, es necesario enmarcar el contexto en que ésta se produce.

El desarrollo del capitalismo español de los años 60, exige cambiar la estructura de la fuerza de trabajo adecuándose a las nuevas necesidades del proceso de producción. La necesidad de la elevación de los conocimientos técnicos generales de los trabajadores, plantea como inaplazable la introducción de reformas en el aparato educativo. A partir de estas necesidades objetivas, se establece una lucha entre diversas fracciones del capital que conduce a la formulación de la LGE. El fracaso absoluto de los objetivos que programaba la LGE para la FP (dada la incapacidad de cumplir, tanto con las condiciones de instalaciones, materiales, orientación de las enseñanzas, etc.), se refleja en la postura del capital que muestra su rechazo ante la FP no reconociendo prácticamente las titulaciones.

En esta situación, la incidencia de la aguda crisis económica, no hace más que profundizar las contradicciones de la LGE deteriorando aún más su propio contenido cualitativo.

El sector más afectado será, sin duda, la FP, a donde se verán abocados gran cantidad de jóvenes obligados a seguir estudiando, sin posibilidad de encontrar trabajo. Este fenómeno de paro encubierto juvenil será uno de los factores que influirá en el desprestigio de las enseñanzas profesionales. Estamos pues ante la cuestión clave: **EL FRACASO DE LA FP.**

Cuando se hace la reforma se dice en el Libro Blanco "Que la Formación Profesional en ese momento no se adapta plenamente a la realidad del mercado de trabajo ni a las demandas de la producción". El capitalismo se plantea la necesidad de cualificar a una gran masa de trabajadores y el Estado se hace cargo de su preparación, garantizando, no sólo su financiación, sino su misma existencia en proporciones suficientes. Pero esa preparación no es a través de un oficio concreto y determinado desde su infancia, sino a través de proporcionarles unos conocimientos básicos suficientes para que sean capaces de integrarse en una especialidad o readaptarse rápidamente dentro de ella. A estos planteamientos respon-

de en consecuencia la nueva estructura: Una educación general básica, obligatoria y gratuita desde los 6 hasta los 14 años. Sólo después se establecían los tres ciclos de FP (el 1º de dos años, gratuito; y el 3º que no ha llegado a crearse, ¿curioso, no?) de FP.

El conseguir que la cualificación de una gran masa de trabajadores no se hiciera a través de un oficio concreto prematuramente, entra en contradicción con la forma en que se desarrolló el Decreto de la FP, donde se reglaron ya en la FP1, más de 50 profesionales (técnicos auxiliares), que no serán reconocidos por las empresas.

Por otro lado, no se ha conseguido dar unos conocimientos básicos sólidos al alumnado que les permita readaptarse dentro de una especialidad. Como muestra de ello, sólo hace falta ver que de 365.000 alumnos de FP1 del curso pasado, 250.000 suspendieron o abandonaron. Y que el porcentaje de finalización de estudios de FP1 no llega a la mitad de la promoción y en FP2 este porcentaje es similar e incluso inferior y desde luego, en ambos casos es inferior a los de BUP.

Pero reconociendo que el nivel de exigencias de estas enseñanzas no es muy alto, el volumen de estos abandonos nos lleva a la conclusión de que en el fracaso de la FP, es donde se palpa de forma sangrante, el fracaso del sistema escolar español; pues en este fracaso de la FP se pone de manifiesto no sólo la baja calidad de dicha enseñanza, sino la deficiente escolarización anterior y por otro lado, el clasismo más descarnado, puesto que ese fracaso se centra masivamente en unas enseñanzas a las cuales se ven abocados los hijos de las capas socialmente más desfavorecidas, tanto económica como culturalmente.

Es necesario también, poner de manifiesto el escaso interés que dichas enseñanzas han producido dentro de la estructura organizativa del ME, hasta el extremo de que el Sr. Cobián, Coordinador de FP, declare en la revista "El Magisterio Español": "Hoy día, el coordinador de FP lo es todo o casi todo. El tiene que atender a la gestión y a la inspección".

Y, para concluir, desearíamos expresar la idea de que los problemas de la FP son profundos y complejos y, como tales, deben ser abordados y discutidos por toda la sociedad española, para que estas enseñanzas sirvan mejor al desarrollo del País y de los individuos que lo forman.

Las subvenciones en la Formación Profesional

Gloria Marcos

Por imperativo de la L.G.E., la Formación Profesional de primer grado, calificada como nivel obligatorio y gratuito, se incluye entre las enseñanzas subvencionadas; aunque sólo en la modalidad del 100 por cien.

A partir del curso académico 80-81, se incluye también en la subvención la FP de segundo grado (pese a no reunir las características de obligatoriedad y gratuidad del primer ciclo).

Hasta el momento presente y sin planificación previa, se autorizan y subvencionan todas las secciones de FP solicitadas por los centros de EGB y Bachillerato que generalmente piden siempre especialidades que, por la poca inversión de instalaciones, las hacen rentables a la Empresa privada.

Son los propios empresarios los que reconocen que es en este nivel educativo donde está el "gran negocio de la privada". Los argumentos que nos llevan a suscribir también tal afirmación son los siguientes:

El actual Cuerpo de Coordinadores de FP, que debería realizar las tareas de inspección, es cuantitativamente insuficiente y cualitativamente poco cualificado y riguroso, lo cual posibilita una gran cantidad de fraudes en cuanto a la aplicación de los Fondos Públicos.

El hecho de que se autorizan secciones de FP en centros de EGB subvencionados conlleva la exhibición de los justificantes de los gastos realizados (mantenimiento y mejora de las instalaciones) ante las distintas comisiones de control, con lo que con las mismas facturas se produce una duplicidad en la justificación.

La tolerancia con el profesorado compartido entre los distintos niveles impartidos en el centro, sin comprobar horarios ni materias, puede, en el mejor de los casos, suponer una prolongación de jornadas para el profesor y un ahorro de gastos de Seguridad Social para el empresa-

rio, y en el peor de los mismos, la utilización del título de un profesional que encubre a los no titulados que dan realmente las clases sin ningún tipo de cualificación.

Si partimos de que ya existe una discriminación entre la FP estatal y la privada, en cuanto a los niveles de titulación exigidos al profesorado, cuando la validez de los títulos impartidos es la misma; de hecho esta se agrava, si tenemos en cuenta que en la privada ni tan siquiera se cumplen los mínimos requisitos establecidos en la LGE en materia de titulaciones, produciéndose el intrusismo de otros profesionales (Banca, Comercio...) que dedican sus "horas libres" a la enseñanza. ¿Dónde van, en este caso, las partidas de la subvención correspondientes a los sueldos y Seguridad Social?

Además de la subvención al 100 por ciento, el ME concede cantidades a fondo perdido para equipamiento y mobiliario que supone hasta el 33 por ciento de la inversión total.

El ME invierte Fondos Públicos en centros que no reúnen los requisitos mínimos que el mismo Ministerio exige para la instalación de un Jardín de Infancia o Parvulario. Y en secciones que llegan a totalizar entre 200 y 300 alumnos (frente a los 360 de las 8 unidades de EGB). ¿Cómo se duplica la utilización de las instalaciones? ¿Comprueba realmente el ME que el listado de alumnos por los que se solicita la subvención de primero de FPI no coincide con la que se utiliza para solicitar la de octavo de EGB? Mucho nos tememos que no.

Si tenemos en cuenta que las subvenciones en FP son por alumno (no por unidad como en EGB), y éstas se conceden según relación de alumnos certificada por el IPN o CNFP al que está adscrito el centro privado de que se trate, ¿podría decirnos el ME las cantidades de-

vuelvas en concepto de los alumnos que causan baja a lo largo del curso? De ser aplicable la experiencia de los centros estatales, donde las bajas oscilan entre el 10 y el 15 por ciento, según las zonas, ¿cómo justifica el empresario ese dinero?

Quizás tengamos que dar la razón a los empresarios. La FP privada es un buen negocio.

Como tantas veces hemos sugerido, nuestra alternativa a la situación expuesta pasaría por:

Creación de un Cuerpo de Inspectores de FP cualificados y suficiente en número (mucho dudamos que los baremos propuestos por el Sindicato General de la FP, sirve para ello).

Creación de una única Comisión de Control de Subvenciones para EGB y FP, donde los Inspectores de ambos niveles comprobarán conjuntamente las justificaciones de inversión y los Cuadros de Organización Pedagógica.

La presencia en dicha Comisión de Control de la Inspección de Hacienda, y la consideración de Delito Fiscal por malversación o aplicación indebida de los fondos destinados a subvencionar la Enseñanza.

El control efectivo de las cantidades a nivel de centro, por padres y profesores.

La creación de comisiones de Planificación que informarán sobre la necesidad de dotación de nuevas subvenciones, integradas, además de por los representantes del ME, por representantes de los Organismos Autónomos, Ayuntamientos, Cámara de Industria y Comercio, Sindicatos, ... que, aplicando el criterio de rentabilidad al máximo las inversiones, realizará un estudio de las necesidades del crecimiento económico de la zona y pusiese coto a la extensión de especialidades que sólo se justifican por sus bajos costos de inversión. ■

Objetivos de la F.P.: un análisis de clase

J.L.L.E.

Profesor de F.P. (Barcelona)

Al definir los objetivos generales de la Formación Profesional, podríamos sintetizarlos en dos claramente comprensibles para cualquier obrero:

- formar técnicamente a los alumnos
- despertar en los alumnos la conciencia de clase obrera.

Evidentemente, el primer objetivo sería defendible por cualquier enseñante, sin embargo el segundo seguramente no es compartido por todos los maestros.

Si analizamos fríamente el destino de estos alumnos al acabar los cinco cursos de F.P. comprendremos claramente éste "oscuro" objetivo. Les espera una sociedad capitalista dispuesta a explotarles al máximo y a cambio del desgaste constante de su vida, les ofrecerá un consumismo desmesurado, el cual, les obligará a trabajar más aún para poder seguir consumiendo.

Sin duda, el arma combativa a

éste problema es la conciencia integral de clase obrera. Conciencia que no les permita dejarse explotar por el capitalismo y les ayude a luchar por sus derechos, conciencia que les impulse a no conformarse en seguir claudicando como han hecho hasta ahora, al recibir las claras injusticias impuestas por el capital y que les permita elegir según su conveniencia, los productos del mercado y no dejarse influir por los anuncios de la televisión.

Esta conciencia antes citada sólo puede darla quien la haya adquirido, ello significa que no todos los maestros y profesores sean aptos para enseñar F.P. Entiendo que no se puede formar a un obrero si no se es un obrero; sin duda ser maestro de F.P. es una opción política, ya que creo que un maestro que no sea capaz de defender su condición de obrero en la escuela donde ejerce, pueda despertar en el alumno éste segundo objetivo ya que él mismo lo tiene dormido.

La clara tendencia seguida por el Gobierno a desacreditar cada vez más la enseñanza estatal, aún es mayor en la Formación Profesional ya que después de "crear" un nuevo centro lo deja con las paredes peladas, sin las mínimas condiciones para que funcione, falta de conserjes, falta de personal de limpieza, personal administrativo, sin las mínimas normas de seguridad, para que la escuela no sea asaltada semanalmente (como ocurre en la mayoría de las escuelas de nueva creación de la provincia y cinturón de Barcelona).

En dichas escuelas los maestros con conciencia de clase hacen filigranas para que la escuela funcione realmente, poniéndose en evidencia en la mayoría de los casos frente al Ministerio, y jugándose en muchas de ellas el puesto de trabajo, ya que además éstos reciben un contrato anual y renovable, si el Ministerio quiere, claro.

Muchos de los maestros que ejercemos en éstas escuelas hemos sido alumnos de ellas, conociendo sus cualidades y defectos desde los dos puntos de vista. De aquí podemos deducir que la F.P. puede cumplir sus objetivos si realmente el alumno sigue los 5 cursos entre 1º y 2º grado. Además al salir de ellas tiene acceso a entrar en una Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, equiparándose a los alumnos que entran en ellas después de superar el C.O.U. Esta vía de acceso a la Universidad, es real y puede conseguirse con el trabajo del alumno y el apoyo de su familia, lo cual no será posible si no hay un esfuerzo común para conseguir de la F.P. una enseñanza de calidad, que es necesaria para poder afrontar con eficacia el nivel correspondiente y evitar el fracaso al llegar a las Escuelas de Ingeniería Técnica.

Este artículo no pretende ser más que un retrato de la realidad en el conjunto de la Formación Profesional e informar de las posibilidades que ella ofrece.



Hacia un modelo de integración del profesorado de F.P.

En estos momentos coexisten dentro de la FP dos posturas distintas sobre lo que debe ser este nivel educativo.

1.- los que defienden que la FP debe ser un nivel más de las Enseñanzas Medias con la especificidad de su direccionalidad profesional

2.- los que defienden que la FP debe consistir esencialmente en la enseñanza de unos contenidos técnico-profesionales.

Estas dos concepciones que se presentan como opuestas, son, sin embargo y de acuerdo con nuestra valoración, complementarias.

La postura 1 se referiría a lo que debe ser la FP General, integrada dentro del sistema educativo general, que no debe ser una vía divergente sino paralela al BUP, para conseguir unos niveles de calidad de la enseñanza homogéneos para toda la población.

La postura 2, en cambio, tendría su expresión en la FP ocupacional que debería dar unos cursos de duración variable que capacitaran para el aprendizaje de trabajos concretos, una vez asegurado el dominio, por parte de los alumnos, de unos contenidos teóricos mínimos.

Establecida, pues, la cuestión de la necesidad de diferenciar (como ocurre en el resto de los Países Europeos), entre la FP general y la ocupacional. ¿En cuál de estos niveles deberá integrarse la actual FP estatal?

Esta disyuntiva es de enorme importancia para plasmar, en función de la contestación que se le dé, el marco en que queremos situar la Integración.

Si aceptamos que la actual FP estatal debe convertirse en la FP general, tendríamos:

a) que a un nivel más alto de enseñanzas de FP, le debería corres-

ponder un aumento en las exigencias de los niveles de titulación

b) Deberían ajustarse las titulaciones requeridas al I. de Proporcionalidad que deban tener los nuevos cuerpos

c) Se debe asegurar la integración de los actuales docentes sin que pierdan parte de sus derechos adquiridos

d) Debería también conseguirse que las asignaturas Prácticas y Teóricas estuvieran al mismo nivel y no unas subrogadas a otras.

En base a esto proponemos el siguiente modelo de integración:

- todos los actuales profesores de los cuerpos D 33 y D 34, deberán integrarse en el cuerpo de Agregados de Teoría (índice de proporcionalidad 10). A partir de la creación del cuerpo la titulación requerida para el ingreso al mismo será la Superior.

- todos los actuales profesores del cuerpo A 35 deberán integrarse en el cuerpo de Agregados de Prácticas (Índice de Proporcionalidad 8). A partir de la creación del cuerpo, la titulación requerida para el ingreso en el mismo, será la titulación de Grado Medio.

La promoción entre los cuerpos de Agregados a los respectivos cuerpos de Catedráticos, deberá realizarse atendiendo a criterios de profesionalidad y práctica docente y no en base a criterios exclusivos de antigüedad y titulación.

Esta propuesta no invalida la incorporación en el futuro de los M. Industriales o los titulados en FP2 a la enseñanza, solo que no se incorporarán a la FP general, sino a la FP ocupacional.

Si, por el contrario, aceptamos que la actual FP estatal debe convertirse en la FP ocupacional, tendríamos:

a) que al tratarse de un nivel separado del sistema educativo general y abocado, fundamentalmente al mercado del trabajo, con cursos de duración variable según los niveles de tecnificación de la profesión que se imparte, serían máximos los contenidos profesionales, impartidos por expertos en los mismos sin que deba cuestionarse la titulación requerida para impartirlos

b) el tipo de enseñanzas sería más flexible y debería ajustarse a la normativa que en cada caso concreto se aprobase

c) la nomenclatura del cuerpo o de los cuerpos que se crean, no tienen por qué ajustarse a las existentes en los demás niveles de la enseñanza.

En base a esto, el modelo propuesto podría ser:

- Creación de un cuerpo único de profesores de técnicas especiales donde se integrarían todos los actuales Profesores Numerarios de Teoría y el actual cuerpo de Maestros de Taller.

Este segundo planteamiento corresponde a las funciones que debería desempeñar el INEM (sin que esto signifique que proponemos que todos los actuales centros dependientes del INEM deberían impartir la FP ocupacional, sino que una vez se realice la reestructuración de estos centros, sería función del INEM impartir la FP ocupacional).

Como conclusión plantearíamos que, dadas las dos opciones antes citadas, sólo sería posible discutir el modelo concreto de integración realizando un debate previo en el sector que clarifique las posturas insertándolas en este marco ¿qué es y qué debe ser la FP?

Esplugues de Llobregat: corrupción en la F.P. estatal

Todo pareció desencadenarse a partir de la negativa del profesorado del centro a firmar un albarán de material no modulado. Se observó una escandalosa diferencia entre el valor asignado por la empresa (S.A.B.E.D.) y el valor real del material evaluado por medio de tres ofertas solicitadas a tres empresas suministradoras de material electrónico. La DIFERENCIA ascendía a medio millón de pesetas, y el total de la partida a cinco millones.

Los coordinadores provinciales de F.P., Sres. Escofet, Pons y Esplugas EXIGEN al Centro que se firme el albarán, ó apuntan: "Habrá problemas...". Esta extraña exigencia de quienes, en principio, están obligados por su cargo a velar por el buen funcionamiento de los Centros y el cumplimiento de la ley en ellos, es repetida oralmente varias veces y por medio de un escrito del Patronato de la F.P., organismo para-ministerial que suministra el material a los centros estatales.

Los profesores de Esplugas se habían distinguido por su posición de vanguardia en la lucha por mejorar condiciones de trabajo o en la F.P. y por la dignificación de la misma, desde su comienzo como Sección en 1976.

En el curso 1978-79, que es cuando se desarrolla el núcleo central del "affaire" que denunciarnos, el centro atraviesa una crisis: el profesorado ha pasado de 6 a 40, el alumnado de 20 a 700, las especialidades de 2 a 7, (y todo esto con las dificultades de dotación, clásica en la inepta gestión de la F.P.). De ello se DERIVA que la autoexigencia de calidad en el trabajo pedagógico el trabajo en equipo, la dedicación exclusiva a la enseñanza y la gestión sufran un bache. (Hemos de recordar ahora las graves dificultades que el M.E. nos ha presentado para funcionar de este modo, con el franquismo y con la UCD).

Estas características de Esplugas, son las de calidad y gestión democrática que se dan en las llamadas "escuelas-noves de F.P." catalanas, centros estatales de nueva creación que han tirado gracias al trabajo de equipos entusiastas que no han escatimado horas ni dedicación a la F.P., generalmente con la incomprensión e incluso con la animadversión de la Coordinadora Provincial y del ministerio otrora franquista, hoy ucedista.

Una práctica habitual de las empresas suministradoras de material no mo-

dulado a los centros estatales de FP para COBRARSE el aumento de coste que sufre el material entre la fase de presupuesto y la fase de adjudicación es la de INFLAR los precios o bien disminuir la cantidad y/o calidad del mismo. Estas empresas andan por el Patronato y el ministerio "como Pedro por su casa", conocen las decisiones antes que los centros gracias a un apoyo total del funcionario de alto nivel. Tal parece que el ministerio y el Patronato se hallan de parte del funcionariado de alto nivel. Tal parece que el ministerio y el Patronato se hallan de parte de estas empresas y no de sus centros en los momentos de conflicto entre ambos.

Otra de las prácticas para asegurarse el pedido de material es facilitar tres presupuestos al ME: el propio y el de otras dos empresas "tapadera" cuya misión en este mundo es presentar presupuestos de mayor monto que la empresa real. Esta, no lo dudeis, saldrá siempre victoriosa en la adjudicación de la partida en licitación.

La Coordinadora provincial y el Patronato conciertan con la empresa S.A.B.E.D. un arreglo para el problema de Esplugas. Ofrecen 200.000 ptas. en material, como "compensación". La escuela no acepta esta vergonzosa componenda y sólo acepta efectuar un Acta de Recepción del material que se considera adecuado.

A partir de aquí, los coordinadores Sres. Escofet, Pons y Esplugas firman la sentencia de la escuela. En Octubre del 79 desplazan forzosamente a 12 profesores del centro bajo el subterfugio de "necesidades del servicio", falsas, puesto que son sustituidos por personal de nueva contratación. Imponen una nueva dirección al centro, por medio de personas ajenas al mismo y nuevos en la Enseñanza. Los profesores, numerarios y no numerarios, de Taller y de Teoría, expresan su total desacuerdo. Coordinación se cierra en banda de una manera absoluta.

Durante el curso 1979-80, la nueva dirección impuesta y "teledirigida desde Coordinación" según las promesas del ministerio, es incapaz de sacar adelante al centro. Los errores técnicos administrativos y pedagógicos hacen descender la matriculación de 800 a 300 alumnos en octubre de 1980, causan la baja de la especialidad de Automoción, eliminan el alumnado de segundo Grado de química (6 en 1980) y sobre todo ocasionan un grave dete-

riorio de la convivencia en el centro, que salta en diversas ocasiones a la calle (manifestaciones, encierros...).

Ante el fracaso de "su solución", Coordinación cambia de nuevo la dirección. Esta vez imponen un hombre de la "vieja guardia" de la F.P. en comisión de servicios. Y repiten los desplazamientos "por necesidades del servicio". Esta vez dieciocho profesores reciben cartas de desplazamiento. Sólo la lucha decidida de estos trabajadores y la intervención de las centrales sindicales USTEC y CCOO, consiguen en un "tour de force" político, revocar dichas medidas. La Generalitat protesta en la Comisión Mixta de traspaso por estas actuaciones irregulares en Esplugues.

Este tipo de manejos, con indicios de corrupción en la Administración Pública y las conductas despóticas de las Inspecciones deben ser denunciadas con nombre y apellidos, CCOO en la FP ha lanzado una campaña contra la corrupción en los Centros y en el aparato ministerial que desea perpetuar los métodos fascistas de actuación que el franquismo les dejó y la UCD mantiene.

Esplugues ha sido utilizada como "cabeza de puente" en una comarca combativa -el Baix Llobregat- con centros de FP contestatarios de la ineptitud e ineficacia de la coordinación y en estrecho contacto con los padres y los consistorios democráticos.

El estatuto de centros escolares ha sido experimentado en Esplugues. Se ha pretendido "hacer un escarmiento ejemplar" para las escuelas con gestión democrática. Y les ha salido el tiro por la culata. Y les saldrá siempre, si los trabajadores aprendemos de estas experiencias lo que podemos esperar de la UCD y de su manera de entender la inspección en la Enseñanza, tan fascista y autoritaria como la historia de los personajes que la llevan a cabo actualmente en Barcelona.

Se empieza a hablar de la "mafia de la FP". Y de la acción de los trabajadores de la FP depende que se la pueda llamar con nombre y apellidos. Hemos de acabar con estas prácticas que, por lo habituales, parece que ya a nadie escandalizan.

Afiliados de FP del Sindicato
de Enseñanza
de CC.OO.-Catalunya

PLASTICA

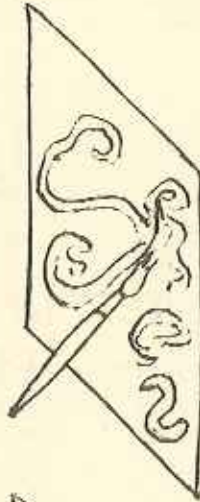
Dibujo y pegamento

Edad: 7 años.

Material: Papel, pegamento de tubo, tempera, brocha, paño húmedo.

Desarrollo:

- Dibujar libremente sobre la hoja apretando el tubo.
- Una vez seco el pegamento, pintar la superficie del papel con tempera.
- Pasar con cuidado el paño húmedo, los sitios cubiertos con pegamento no quedarán pintados.



JUEGO

Carreras de Velas

DE PATIO

Edad: 6 años.

Incentiva: Habilidad, agilidad y coordinación.

Material: Una vela por cada equipo.

Organización:

- Se dividen los jugadores en equipos iguales.
- Se ponen en fila india tras la línea de salida.
- El primero de cada equipo lleva la vela encendida.

Desarrollo:

- A la señal, han de ir a la meta y volver sin que se apague la vela.
- Se la entregarán al siguiente de cada equipo.
- A quien se le apague la vela irá hasta donde se encuentre el animador, quien la volverá a encender; el niño ha de volver al sitio donde se le apagó la vela para reanudar su carrera.
- Ganará el equipo que antes termine.

CANCION

Al corro la patata

Al co - rro la pa - ta - ta, co - me - re - mos en - sa -
 la - da, lo que co - men los se - ño - res, na - ran - ji - tas y li -
 mo - nes a - chu - pé a - chu - pé sen - ta - di - ta me que - dé.

BIBLIOTECA

5.º Curso

Ed.: LA GAYA CIENCIA. Col.: MOBY DICK

3.- El tonelero de Nüremberg (A. Hoffmann)	130
10.- La llamada de la Selva (Jack London)	150
17.- Oscar y el Yeti (Carmen Kurtz)	150
20.- Cosa de niños	150
24.- Corazón débil (Dostolevski)	125
29.- Rosa-Fría (la patinadora de la Luna)	150
35.- El pájaro verde (Juan Valera)	150
36.- El emperador cigüeña	150
37.- Oscar y los hombres rana	150
53.- Oscar espeleólogo	175
55.- Oscar y los Ovnis	175
67.- Oscar y corazón de púrpura	175
87.- Una fotografía mal hecha	150
88.- Aventuras de Arturo Gordon Pym (Poe)	175
102.- Fábulas (Samaniégo)	175

CANCION

Tengo, tengo, tengo.

Ten - go, ten - go ten - go tú no tie - nes na - da
 ten - go tres o - ve - jas en U - na ca - ba - ña U - na, me da
 le - che o - tra me da la - na o - tra, me man - tie - ne to - da
 la se - ma - na. Ca - ba - ñi - to blan - co, lle - va - me de a -
 qui, lle - va - me has - ta el pue - blo don - de yo na - ci.

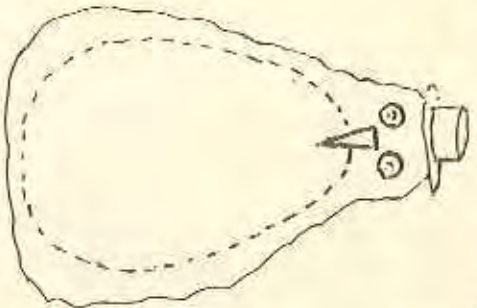
PLASTICA

El muñeco de nieve

Edad: 6 - 8 años.
 Material: Cáscaras enteras de huevo, algodón en abundancia, pegamento, papel negro, dos alfileres de cabeza negra, un trocito de cartón.

Desarrollo:

- Se vacía un huevo (con un alfiler se hacen dos perforaciones opuestas y se sopla por una de ellas).
- Se encola la cáscara.
- Se recubre toda con algodón.
- Los ojos: Dos círculos pequeños de cartulina clara se atraviesan con los alfileres y se sujetan en el muñeco.
- La nariz y el sombrero se hacen con cartulina.



JUEGO

Carreras de tres pies

DE PARTICIPACION

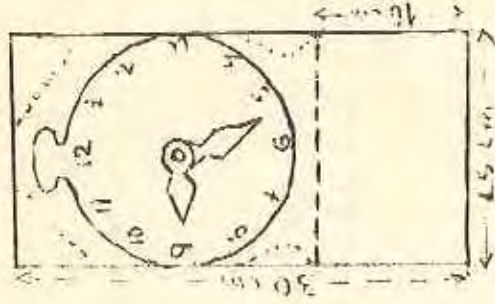
Ed.: JUVENTUD. Col: LA HORA DEL CUENTO

Los batantos	500
Más batantos	550
7 cuentos	590
Titina F5. Diario de un automóvil	400
Un día feliz	400
El haya	400
El gato sansón	400
Doce cuentos de los hermanos Grimm	400
Precisamente así	400
El gato Mikesch	400
Cuentos de las buenas noches	400
Miguel el travieso	550
Nuevas aventuras de Miguel	550
¡Ay, Filomena, Filomena!	400
Cuentos por teléfono	450

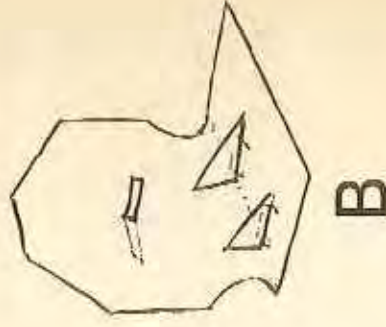
- Edad: Desde los 5 años.
 N.º de participantes: siempre múltiple de 2.
 Incentiva: habilidad, agilidad y coordinación.
 Material: Una cuerda (1 m.) por pareja.
 Organización:
 - Cada pareja se atan a la altura del tobillo con la cuerda, se sujetarán con el brazo por los hombros.
 Desarrollo:
 - Gana la primera pareja que llegue atada a la meta.
 Variantes:
 1.- Pueden ser más de dos los componentes de cada grupo atado.
 2.- Se pueden atar mirando en direcciones opuestas.

¿Don-de vas, Al-ton-so do-ce, don-de vas, tris-te de tí? Voy en
 bus-ca de Mer-ce-des que-he-ce tiem-po no la ví. Ya Mer-ce-des es-tá
 muer-ta, muer-taes-tá que yo la ví cua-tro du-ques la lle-
 va-ban por las ca-lles de Ma-drid. Su-ca-drid

Ed.: S.M. Col.: EL BARCO DE VAPOR.
 La aventura de Jamia, el forzado
 La jungla del oro maldito
 El pampinoplas
 La hija del espantapájaros
 ¡Suelta el globo!
 Charcos en el camino
 Nube de Noviembre
 Los hijos del vidriero
 Fray Perico y su borriq
 Los alegres viajeros
 Tonico y el secreto de Estado
 De profesión, fantasma
 El mensaje de maese Zamaor
 Un agujero en la atambrada
 Mi hermana la pantera
 Caramelos de menta
 El perro loco



A



B

Edad: desde los 6 años.

Incentiva: habilidad, agilidad y coordinación.

Material: una cuchara por cada niño y una patata por equipo.

Desarrollo:

- Se dividen los jugadores en equipos.
- Se sitúan en fila india tras la línea de salida.
- El primer miembro de cada equipo sujeta la cuchara solo con la boca, en la cuchara estará una patata.
- Irá hasta la meta y volverá sin dejarse caer la patata; si se le cayera volvería a iniciar su carrera.
- Al llegar a la línea de salida pone la patata en la cuchara del niño siguiente de su equipo.
- Gana el equipo que primero termine todas las carreras.

PLASTICA

El reloj. 2

CARTULINA

Edad: Desde los 8 años.

Materia: Lápiz, un encuadernador, celo, tijeras, cartulina de 15 x 30 cms.

Desarrollo:

- Se marcan en la cartulina las líneas de puntos (ver. fig. A) y se recortan con las tijeras.
- Se dobla por la línea de rayas.
- Se dibuja la esfera del reloj y se le ponen las horas.
- Hacemos con dos trozos de cartulinas las agujas, la pequeña de un color más oscuro, que la grande.
- Con el encuadernador atravesamos: primero la aguja pequeña, después la grande y por último en centro de la esfera.
- Los dos triángulos que nos han quedado de recortar la cartulina, sirven de patas abatibles de sujeción, pegándolas con celo (ver fig. B).

CANCION

¿Dónde vas, Alfonso XIII?

- 1 -

¿Dónde vas Alfonso doce,
dónde vas, triste de tí?
Voy en busca de Mercedes
que hace tiempo no la ví.

Ya Mercedes está muerta,
muerta: está que yo la ví,
cuatro duques la llevaban
por las calles de Madrid.

- 2 -

Su carita era de cera
y sus manos, de marfil,
y el velo que la cubría,
de color de carmesí.

Sandalias bordadas de oro
llevaba en sus lindos pies,
que se las bordó la infanta,
la infanta doña Isabel.

- 3 -

El manto que la envolvía
era rico terciopelo
y en letras de oro decía:
"Ha muerto cara de cielo".

Los caballos de palacio
ya no quieren pasear,
porque se ha muerto Mercedes
y luto quieren llevar.

- 4 -

Los faroles de las calles
con gasas negras están
porque se ha muerto Mercedes
y luto quieren llevar.

Ya murió la flor de mayo,
ya murió la flor de abril,
ya murió la blanca rosa,
rosa de todo Madrid.

JUEGO

Carreras de Carros

DE PATIO

Edad: 6 años.

N.º de participantes: Mínimo 8, siempre múltiplo de 4.

Incentiva: Habilidad, agilidad y coordinación.

Materia: Ninguno.

Organización:

- Un carro lo constituyen 4 miembros.
 - Dos son los caballos, se unen pasándose el brazo por los hombros del compañero.
 - Uno es el carro, se coje de la cintura de los caballos con sus brazos, su cabeza estará bajo los brazos enlazados de los caballos.
 - El jinete montará sobre el carro, agarrándose a los caballos.
- Desarrollo:
- Se sitúan todos los carros en la línea de salida.
 - Ganará el carro que primero llegue a la meta "compuesto".

Ed.: MOLINO. Col.: SANDOKAN

El tigre de Mompracem

La mujer del pirata

Los piratas de Malasia

Las dos pruebas

Los estranguladores

Los dos rivales

Los tigres de Malasia

El rey del mar

A la conquista de un Imperio

En las orillas del Borneo

El desquite de Sandokan

MOLINO

Calabria, 166

BARCELONA - 15

S.M.

Gral. Tabanera, 39

MADRID - 26

LA GAYA CIENCIA

Alfonso XII, 23

BARCELONA - 6

La enseñanza de las matemáticas en primero de F.P.-1

Como sabéis para entrar en una escuela de Formación Profesional no es necesario haber superado la E.G.B. Sencillamente, cualquier alumno que haya estado 8 cursos matriculado en ella tiene la opción de hacer Formación Profesional.

Esta es la causa de que a nuestras escuelas lleguen alumnos/as de todos los niveles posibles, desde los que han obtenido el Graduado Escolar hasta lagunos que sólo han llegado a 5^o ó 6^o de EGB pero al tener 14 años y haber estado 8 años en la primaria tienes que cambiar de aires.

Todo este amplio abanico de jóvenes se entremezclan en las mismas aulas y deben (en teoría) cursar los mismos estudios, los cuales por otro lado están programados (ya desde el Ministerio) como si todos los alumnos hubieran superado la EGB, por lo que sistemáticamente conducimos de nuevo al fracaso a los alumnos/as que fracasaron en la Básica.

Esta problemática de la que somos conscientes sin duda todos los enseñantes de F.P. unió a un grupo de maestros del área de Ciencias, la mayoría de ellos de las Escuelas del Baix Llobregat de Barcelona, en el objetivo común de hacer un estudio serio del problema y buscarle soluciones prácticas.

En cuestión de Cálculo, no es suficiente saber que los alumnos tienen distinto nivel, es preciso además conocer exactamente cuál es el nivel de cada alumno y de cada curso y a partir de aquí estudiar los distintos métodos a aplicar a cada problemática.

Para poder analizar a cada alumno en particular y a cada clase en general montamos la encuesta que reproducimos en el Cuadro I.

Como vemos, la encuesta está dividida en partes, una de Lógica y otra de conocimientos Matemáticos. Una vez realizada la prueba, ésta se corrige siguiendo un criterio de puntuación unificado previamente por los profesores que la vayan a pasar (Normas del Profesor-Cuadro 2) así podemos comparar datos a la hora de analizar su eficacia.

Si la encuesta se trabaja debidamente se pueden sacar de ella datos sorprendentes tales como: el alumno que la resuelve toda a la perfección (no siempre coincide con el que ha terminado la EGB) junto al alumno que no hará prácticamente nada bien (éste suele coincidir con el alumno fracasado en la Básica) pasando por el alumno que es capaz de resolver los problemas mecánicos (sumas, restas,...) y no es capaz de razonar otros más elementales o incluso al revés, el alumno que razona perfectamente y no domina la mecánica de las operaciones. Todo ello es muy importante a la hora de valorar el trabajo que debemos poner a los alumnos pudiendo enfocarlo del modo que más necesiten.

Una vez conocida la situación real de cada uno de los alumnos llegamos a la conclusión que no podemos marcar un ritmo único de clase y que debemos tender a la enseñanza individualizada; sin embargo el tener de 35 a 40 alumnos en la clase nos parece de entrada incompatible con nuestras conclusiones.

Sin embargo nosotros afirmamos que es posible ya que lo hemos puesto en marcha y ha funcionado.

¿Cómo hacerlo?

Para ello hemos elaborado un sistema de fichas de trabajo que empiezan con las bases más elementales de la matemática en las que se plantea al alumno problemas de la vida real, lo cual les motiva fácilmente y consiguen resolver con más o menos dificultad hasta los más atrasados en la materia, ello les hace romper con el "mito" de las Matemáticas que nunca hicieron bien en la EGB animándoles a pasar a la ficha siguiente.

Dichas fichas se resuelven individualmente no pasando a la segunda sin haber hecho bien la primera, así cada alumno siguiendo su ritmo de trabajo puede llegar al objetivo marcado por el profesor.

Como podéis suponer, ello hace que en una misma clase una

vez iniciado el tema, haya alumnos que hacen fichas distintas y aún más, algunos han llegado al objetivo mientras otros están aún a la mitad. ¿Que hacen éstos primeros? El sistema de fichas que hemos montado esto ya lo tiene en cuenta, por lo que los alumnos que han superado el objetivo marcado, puesto que dan más de sí hacen unas fichas de ampliación. Mientras los otros terminan las fichas consideradas como objetivo, o bien hacen otras de consolidación parecidas a aquellas que no han sabido resolver de entrada. Por éste método el alumno trabaja a su ritmo y puede ir superando sus problemas con más facilidad que si hiciéramos una clase unificada.

Evidentemente, éste método trae consigo mucho más trabajo para el profesor, ya que debe atender a cada uno de los alumnos personalmente. Esta labor se realiza en horas de clase: así podemos ir aclarando a cada alumno/a sus dudas sobre la marcha.

Comprendemos que es difícil tener clara idea del proceso sin ver el grupo de fichas que forman cada una de las unidades, sin embargo, ello no es tan importante ya que éste debe montarse a conveniencia de las necesidades del grupo de alumnos así como el criterio de nivel hasta el que quiera llegar el profesor.

Para dar una idea más clara del proceso de trabajo podemos analizar una de las fichas que componen el primer grupo sobre el tema del NUMERO NATURAL (Cuadro 3).

La ficha comienza por el número 36 ello se debe a que el alumno antes de llegar a ella ha tenido que superar tres fichas más. En el contenido de las fichas procuramos poner datos de la vida real y tratar con productos de familiar conocimiento de los alumnos/as.

En éste caso utilizando el clásico paquete de DUCADOS (que ellos consumen por toneladas) es suficiente para motivarles a hacer la ficha y aunque parezca una tontería es asombroso verles trabajar en ellas.

Curiosamente el alumno se familiariza rápidamente con el sistema de trabajo "bautizando" a cada una de las fichas según de lo que trate, evidentemente ésta suele ser "la ficha de los DUCADOS" otra la del Corte Inglés, etc....

Anecdóticamente nos contaba un compañero de la escuela, al revisar la eficacia de las fichas después de haberlas pasado, que a las clásicas preguntas que le hacían los alumnos de "¿Como se hace Profe?" respondía con afán de motivarles a pensar un poco. "Y, ¿me lo preguntas a mí que no fumo?"

Estas pequeñas tonterías, provocan al alumno en muchos de los casos a superarse en sus reacciones primarias de comodidad, a recibir una explicación de algo que él sólo, con poco esfuerzo, puede llegar a comprender, cosa que prácticamente es imposible impartiendo una clase general a todos los alumnos del grupo.

Por otro lado ello ayuda a la relación personal alumno-profesor tan importante en esta edades, y para este tipo de alumnos.

Nuestras pretensiones al escribir éste artículo están muy lejos de convencer a nadie, sin embargo cumplirán su objetivo en cuanto a haber informado de la existencia práctica de otros métodos para enseñar las Ciencias (matemáticas en éste caso), que quizá algunos no se habían planteado y otros que lo habían hecho, pero no sabían como enfocarlo.

De todos modos nosotros seguiremos trabajando ya que aún falta mucho camino que recorrer antes de decir que este método es el mejor. Por otra parte nosotros no creemos en un método único ya que lo que sirve para un curso en muchos casos no sirve para otro, por lo que hay que seguir investigando para encontrar nuevos recursos.

Seminario de Ciencias ICE U.P. Barcelona

LOGICA

1. Si estas series continuasen cuáles serían los 3 primeros números que vendrían a continuación:

4, 8, 12, 16, 20, ..., ..., ...
 10, 15, 21, 28, 36, ..., ..., ...
 40, 39, 37, 34, 30, ..., ..., ...

2. Añadir es a quitar como aumentar es a:
 Disminuir, sumar, crecer, deteriorar.

3. Suponiendo que las dos primeras proposiciones son ciertas, la tercera ¿cómo será?: (verdadera, falsa o no se sabe)

1ª Juan es mayor que Pedro
 2ª Andrés es mayor que Juan
 3ª Pedro es mayor que Andrés

4. En un parque hay 178 flores de las cuales 153 son margaritas y 25 son rosas. Puedes decirme: ¿Hay más margaritas que flores?. Razónalo.

OPERACIONES BASICAS

1.
$$\begin{array}{r} 5437803 \\ + 9973045 \\ \hline \end{array}$$

2.
$$\begin{array}{r} 73450 \\ - 56378 \\ \hline \end{array}$$

3.
$$\begin{array}{r} 2453 \\ \times 237 \\ \hline \end{array}$$

4.
$$3668 \overline{) 27}$$

5. En un pueblo hay 713 gatos blancos y 312 gatos negros. Al cabo de un año nacen 55 gatos negros y 130 gatos blancos. Dime:

- Cuántos gatos hay en total al cabo de un año.
- Cuántos gatos negros hay en total al cabo de un año.
- Cuántos gatos blancos hay al cabo de un año.

6. En un almacén hay 6.702 manzanas y 5.332 peras. Viene un señor y compra 1.810 manzanas y 1.212 peras. Dime:

- Cuántas peras han quedado.
- Cuántas manzanas han quedado.

7. Van de excursión 3.457 niños y a cada uno le cuesta 96 pesetas el autocar. ¿Sabes cuanto habrá costado el alquiler de todos los autocares?

8. En una familia hay 1.300.542 ptas. de herencia, que hay que repartir entre 36 herederos. ¿Puedes decirme cuanto dinero le tocará a cada heredero?

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

1. Coloca en los recuadros el número entero que corresponda:

$3 + \square =$ $4 \times \square = (-12)$

$6 + \square =$ $\square : (-6) = (+3)$

2. Pon en los recuadros el signo de desigualdad (mayor que; menor que) correspondiente entre los pares de números enteros siguientes:

Ejemplo: $2 \square 6$ $-3 \square -7$

$7 \square -9$ $0 \square -6$

3. Resuelve la siguiente operación:

$3 - 2 + 6 + 4 - 5 - 7 =$

4. ¿Cuántas centenas hay en 160? (Subraya la respuesta correcta)

- a) 0; b) 1; c) 6; d) 16; e) 60

5. ¿Cuál de los siguientes números tiene el 5 en el lugar de los millares? (Subraya la respuesta correcta)

- a) 3605; b) 5523; c) 4505; d) 6555; e) 7454

6. Para realizar esta suma: $342,59 + 13,045 =$. ¿Cómo hay que colocar los números? (Indica la respuesta correcta)

a)
$$\begin{array}{r} 342,52 \\ + 13,045 \\ \hline \end{array}$$
 b)
$$\begin{array}{r} 342,59 \\ + 13,045 \\ \hline \end{array}$$
 c)
$$\begin{array}{r} 342,59 \\ + 13,045 \\ \hline \end{array}$$

7. Subraya la palabra correcta en las siguientes frases:

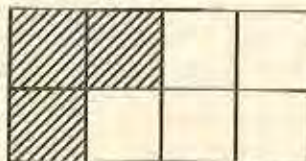
- 3 es múltiplo / divisor de 21
 36 es múltiplo / divisor de 6
 12 es múltiplo / divisor de 1

8. Busca un divisor común de los números 12 y 8.

9. busca un múltiplo común de los números 12 y 6.

10. Busca el M.C.D. y M.C.M. de los numeros 18 y 12.

11. ¿Cuál de los siguientes quebrados corresponde a la parte rayada?



- a) 3/4; b) 3/8; c) 3/7; d) 8/3

12. Ordena de mayor a menor los siguientes quebrados:

- 1/4; 1/3; 1/2; 1/7

13. ¿Cuál de los dos quebrados siguientes es el mayor?
¿Por qué?

$\frac{4}{7}$ y $\frac{5}{8}$

14. Realiza las siguientes operaciones con quebrados:

$\frac{8}{5} - \frac{6}{5} =$ $\frac{4}{5} \times \frac{2}{3} =$

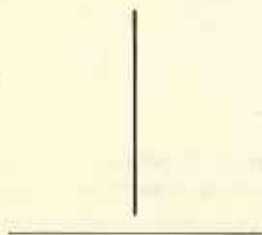
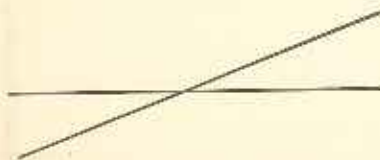
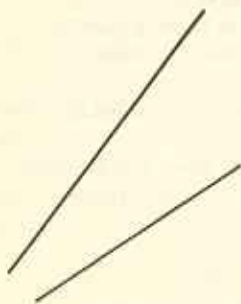
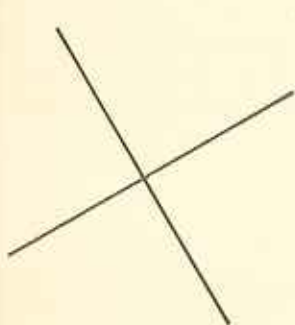
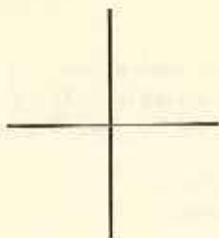
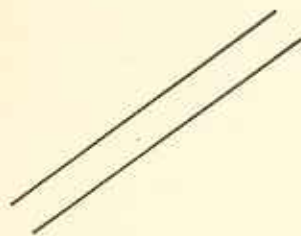
$\frac{1}{2} + \frac{2}{3} + \frac{3}{5} =$ $\frac{3}{7} : \frac{4}{9} =$

15. Resuelve las siguientes potencias:

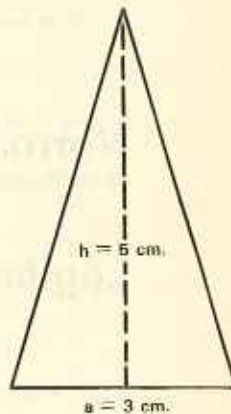
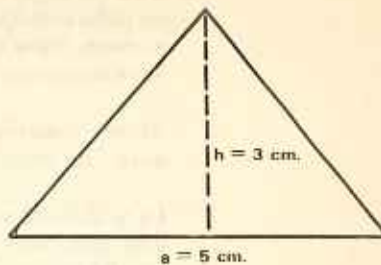
$2^5 =$

$4^3 =$

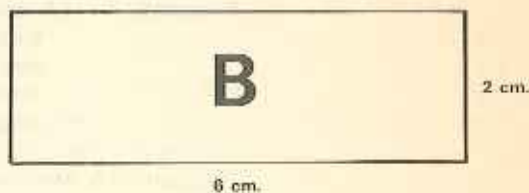
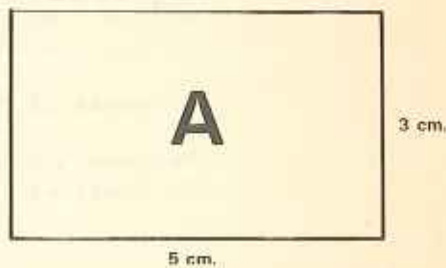
16. Observa los siguientes dibujos y escribe debajo de cada uno de ellos si son, PARALELOS, PERPENDICULARES ó NINGUNA DE LAS DOS COSAS.



17. ¿Cuál de los siguientes triángulos es mayor?



18. ¿Cuál de las siguientes frases es verdadera?



- a) La superficie de A es menor que la de B
- b) La superficie de B es menor que la de A
- c) La superficie de A es menor que la de B

Normas del profesor

- 1.- Se procurará que exista en el aula un clima adecuado para trabajar y que los alumnos no se copien unos a otros. Para ello se les informará de la finalidad de esta encuesta.
- 2.- Sería conveniente que el profesor leyera en voz alta antes de empezar a contestarla y aclarar dudas.
- 3.- La encuesta se pasará en dos sesiones distintas de una duración máxima de una hora. En la primera sesión se pasan las partes de "lógica" y "operaciones básicas". En la segunda "contenidos".

Normas puntuación: la puntuación se normalizará según las normas siguientes:

Lógica: pregunta 1, las tres series bien, 1 punto.
dos series bien, 0,5 puntos.
dos series mal, 0 puntos.

Preguntas 2, 3, 4 bien 1 punto.
mal 0 puntos.

Operaciones básicas

Preguntas 1, 2, 3 y 4 bien 1 punto.
mal 0 puntos.

Preguntas 5,6,7,8 planteamiento y resolución bien 1 punto.

Preguntas 5,6,7,8 planteamiento bien 0,5 puntos.

Preguntas 5,6,7,8 planteamiento y resolución mal 0 puntos.

Prueba de conocimiento.

Pregunta 1 y 14: todos bien 1 punto.
tres bien 0,75 puntos.
dos bien 0,5 puntos.
uno bien 0,25 puntos.
ninguno bien 0 puntos.

Pregunta 15 dos bien 1 punto.
uno bien 0,5 puntos.

Pregunta 10 M.C.D. y M.C.M. bien 1 punto.
M.C.D. ó M.C.M. bien 0,5 puntos.

Preguntas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18 bien 1 punto

Preguntas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18 mal 0 puntos.

NUMERO NATURAL

- 36.-) Los paquetes de DUCADOS tienen 20 cigarrillos.
Cada cartón tiene 10 paquetes.
Cada caja contiene 30 cartones.

Teniendo en cuenta que se han fabricado 50.000 cigarrillos, contestar:

- ¿Cuántos paquetes de cigarrillos saldrán?
- ¿Cuántos cartones?
- ¿Cuántas cajas?
- ¿Sobran cartones que no pueden meterse en una caja? ¿Cuántos?
- ¿Sobran paquetes que no pueden meterse en un cajón?
- ¿Sobran cigarrillos que no pueden meterse en paquetes?

- 37.-) Un estanquero recibe 2 cajas, 25 cartones y siete paquetes de cigarrillos.

- ¿Cuántos paquetes hay?
- ¿Cuántos cigarrillos?

- 38.-) Un muchacho va un sábado a las Ramblas con 185 pesetas. Vende un collar por ciento ochenta y cinco pesetas, una pulsera por 290 pesetas y un anillo. Compra material (alambres, herramientas, etc...) por 582 pesetas. Al final de la jornada le quedan 423 pesetas. ¿Por cuánto dinero vendió el anillo?

- 39.-) Confeccionar un enunciado de problema con las siguientes operaciones:

$$500 \times 125 = 62.500$$

$$350 \times 25 = 8.750$$

$$1.245 \times 36 = 44.820$$

$$62.500 + 8.750 + 44.820 = 116.070$$

- Indicar cuales eran los datos del problema.
- Indicar cual era el resultado.

- 40.-) Luis gana 16.000 pesetas mensualmente y gasta 7.085 pesetas; Pedro gana el doble y se gasta tres veces más que Luis. ¿Cuánto ahorrarán entre los dos mensualmente?

- 41.-) Se han distribuido 6.000 tornillos en cuatro cajas de la manera siguiente: en la primera se pusieron 1.255; en la segunda 114 más que en la primera; en la tercera tanto como en las dos primeras menos cien, y el resto en la cuarta. ¿Cuántos tornillos hay en la cuarta caja?

EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

MADRID - VALLE DEL HENARES - SIGÜENZA,

Excursión programada para los alumnos de la asignatura de Geografía e Historia de Tercero de B.U.P.

Isabel de Miguel Castaño

EL itinerario -casi trescientos kilómetros ida y vuelta- puede realizarse con relativa comodidad en un día, haciendo el regreso sin paradas.

Teniendo en cuenta que la excursión está dirigida a alumnos de la asignatura de Geografía e Historia de España, se ha pretendido integrar en ella el estudio de diversos hechos geográficos, físicos y humanos, y aspectos históricos y artísticos. Sin embargo, la mayor atención se ha centrado en la geografía física de la zona, por haber sido

programada como trabajo de campo en esta materia de la asignatura; por ello es muy interesante que pueda ser preparada y realizada en colaboración con el Seminario de Ciencias Naturales.

Se entregará previamente a los alumnos un croquis de la zona a recorrer, un esquema geológico muy simple, un bloque diagrama representando la erosión del páramo por la red fluvial, y los datos termoplumiométricos de Sigüenza y Guadalupe, para que ellos realicen unos diagramas climáticos, anali-

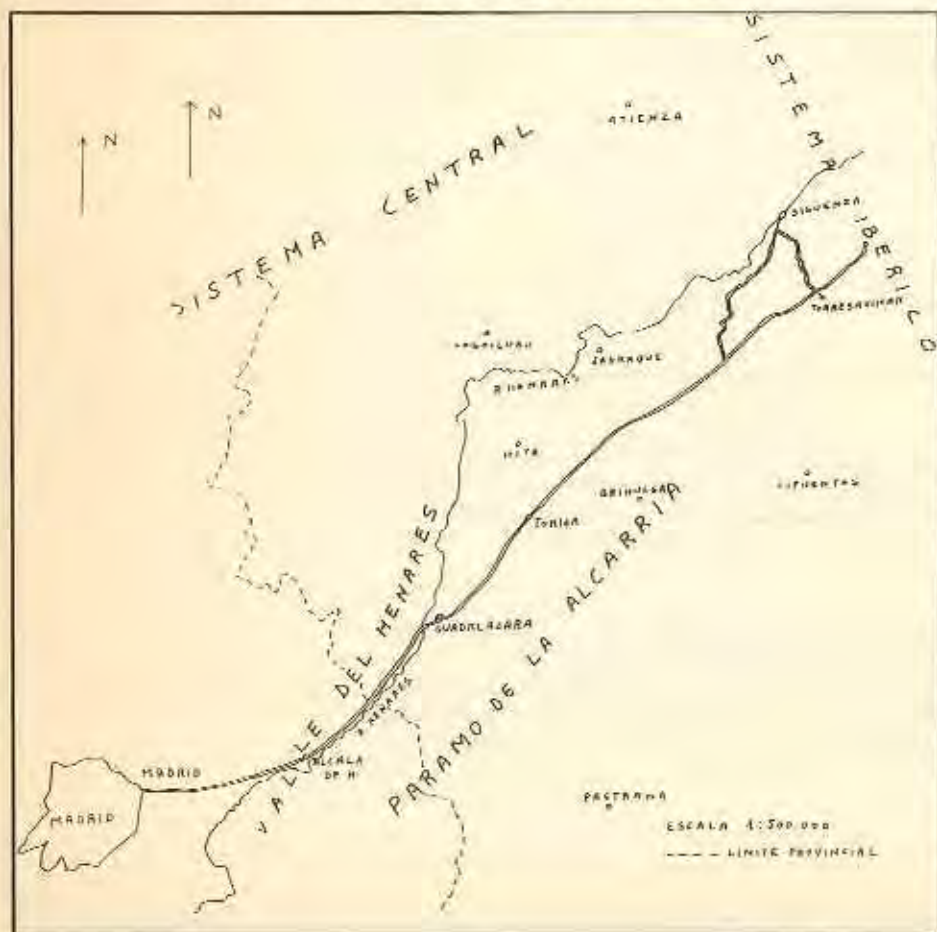
zándolos y comparándolos entre sí.

Conviene dedicar la clase anterior a la excursión a explicar, en una visión general, y particularizando los aspectos más destacados, el trabajo que se va a realizar, basándose en el material que se ha repartido, y completándolo con el estudio de los mapas topográficos y geológicos de la zona.

Es importante que los alumnos tengan, en primer lugar, una visión general del área a recorrer, en relación con las grandes unidades estructurales: la depresión terciaria de la Meseta Sur, cerrada al N. por el macizo del Sistema Central, que veremos a lo lejos en parte del recorrido, y al E. por el Sistema Ibérico, en el que nos introduciremos por su borde occidental, atravesando el contacto entre el Terciario de la cuenca y el Secundario del Sistema Ibérico, donde podrán observar el cambio de materiales y estructuras. Se explicará, en sus rasgos más generales, la morfología de las distintas zonas, de acuerdo con los materiales y su disposición, teniendo en cuenta lo que los alumnos han aprendido en las clases anteriores, complementando con diapositivas y dibujos. Se concluye la Geografía física con unas breves notas sobre la vegetación.

Aunque la Geografía humana de España no se ha estudiado aún, basándose en los conocimientos adquiridos en la Geografía general humana y económica de Segundo de B.U.P., se puede entregar un pequeño guión señalando los principales aspectos a los que deben prestar atención en este campo a lo largo del recorrido: el poblamiento, las actividades agrícolas y ganaderas, la expansión industrial y urbana; este esquema deberán completarlo los alumnos a base de las observaciones realizadas en el viaje. Se añadirán unas notas sobre la

ITINERARIO DE LA EXCURSION



ciudad de Sigüenza, único centro urbano del recorrido que se estudiará con más detenimiento: su estructura en relación con las principales etapas de su desarrollo, y su importancia como centro comarcal y de turismo veraniego. Entre el material de trabajo entregado a los alumnos, hay que señalar también unos esquemas sobre la catedral de Sigüenza que les facilite su comprensión.

Dividimos el recorrido en cuatro unidades diferentes:

1.- El corredor del Henares, hasta Guadalajara.

- El Valle del Henares: el vaciado de la cuenca terciaria, en relación con los diferentes materiales y su disposición horizontal. Restos de la superficie estructural del páramo, desigualmente conservada; el cerro testigo del Viso. La erosión de los materiales de la cuenca; los glaciais y la formación de "bad lands" en las arcillas; detención de la erosión de las laderas mediante la repoblación forestal. Las terrazas del río pueden verse desviándose a la izquierda de la carretera.

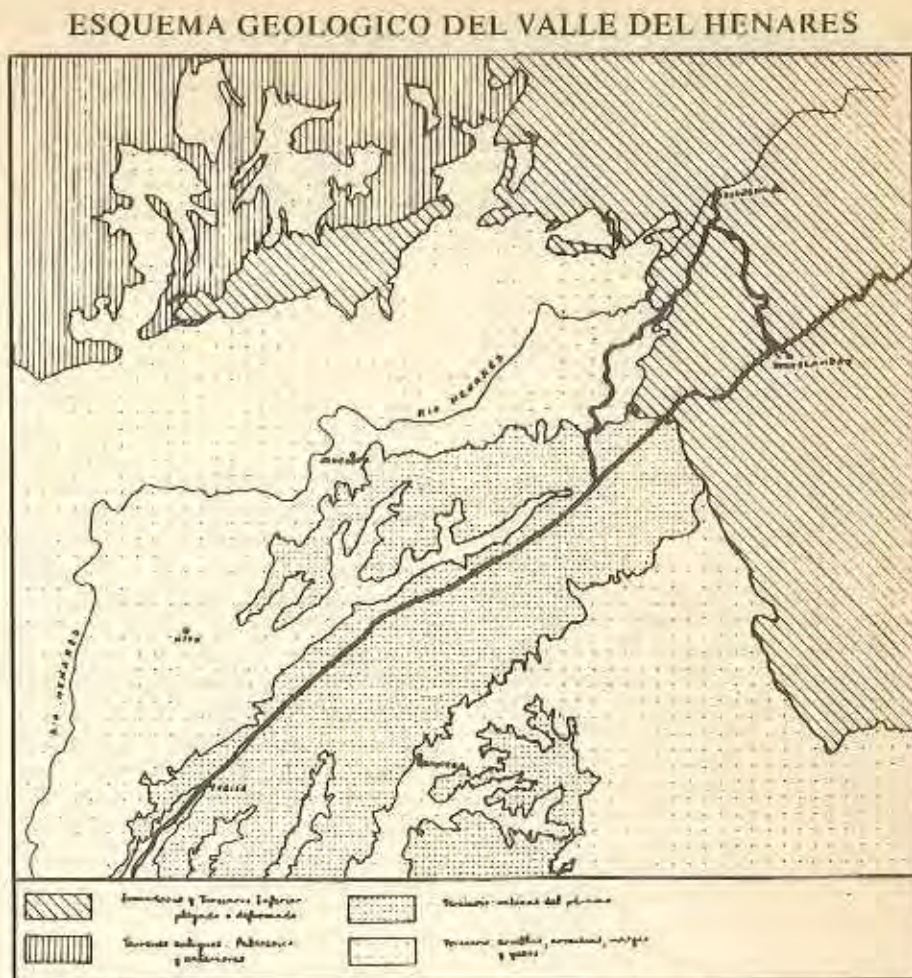
- El emplazamiento de los núcleos de población. La importancia de Madrid, que crea un área de influencia en un doble aspecto: población residente y zona industrial (hacer observar a los alumnos las principales industrias).

- Las posibilidades agrícolas de la zona y su desplazamiento por la industria; la función que ha tenido en el abastecimiento de productos hortícolas a Madrid. Importancia del corredor en las comunicaciones Madrid-Aragón.

2.- El páramo de la Alcarria.

- Constituye una unidad morfológica bien definida. Importancia de la cubierta de calizas; formas de erosión que en ella se originan; el ataque de la red fluvial.

Desviándose unos cinco kilómetros de la N.-11, por la carretera de Torija a Torre del Burgo, se ofrece



un magnífico mirador desde donde pueden contemplarse las distintas unidades: a) la cuenca terciaria, con el páramo y sus bordes -antecerros, cerros testigos (Hita)-, la campiña y el Valle del Henares; b) al Norte, el sector orientes del Sistema Central (Sierras de Ayllón y Altorrey). En esta misma parada, y a lo largo del camino, se observa la vegetación muy degradada del páramo, con el predominio del quejigo y la encina.

- Las tierras de cultivo de la campiña y el valle, ocupadas esencialmente por el olivar y el cereal.

En Torija, donde se puede hacer una parada más larga, los alumnos tienen ocasión de realizar una pequeña encuesta sobre la población y las actividades de esta zona de la Alcarria. Se puede destacar la importancia estratégica del emplazamiento de Torija (el castillo).

3.- El reborde secundario de la Meseta.

- Cabe señalar la zona de contacto y la entrada en el Secundario. Parada en Torresaviñán, donde se encuentran con facilidad fósiles de origen marino pertenecientes al Lias.

- Carretera de Torresaviñán a Sigüenza. Cruza la hoz del río Dulce que corta los bancos de calizas secundarias plegadas. Presenta gran interés desde el punto de vista estructural, por verse claramente un pliegue anticlinal (comparación con la disposición horizontal de los materiales de la cuenca terciaria). Desde el punto de vista morfológico, se aprecia el modelado de una hoz caliza. La zona constituye una importante reserva de fauna.

- Anticlinal de Sigüenza, que se aprecia magníficamente desde el mirador del Castillo.

4.- Sigüenza.

Análisis de la estructura urbana y de los aspectos artísticos. Interés de las dos zonas claramente diferenciadas: el barrio medieval centrado alrededor de los núcleos del Castillo y la Catedral, y el barrio del XVIII en la parte baja, de planificación racional y regular.

Esta excursión se realizó en el mes de Noviembre con los alumnos de Tercero del Instituto "Gómez Moreno" de Madrid.

LA LEY DE EMPLEO

Santiago Carballo

EL pasado 17 de Octubre el BOE publicaba la Ley Básica de Empleo. Esta Ley durante el periodo en que estuvo elaborándose en las Cortes, desde el momento en que el Gobierno remitió su Proyecto, fue atacada dura y unánimemente por el conjunto de la izquierda parlamentaria (PSOE, PCE, etc.). Fuera de las Cortes, esos mismos Partidos, pero sobre todo los sindicatos y muy especialmente CC.OO., la denunciaron como una Ley reaccionaria que, además de no corresponder a su enunciado (Ley de Empleo), pues era, ante todo una Ley de Desempleo, suponía un retroceso claro en las prestaciones que los parados recibían de la Seguridad Social.

UCD, en alianza en este caso con los otros grupos parlamentarios de derecha, ha logrado finalmente sacar la Ley con las características que deseaban.

Al leerla, ya no como Proyecto, sino como Ley vigente, las mismas críticas que se hicieron en su momento, vienen a ser plenamente válidas.

La Ley tiene tres partes claramente diferenciadas:

1) Política de Empleo; 2) Protección del desempleo; 3) Colocación e INEM (Instituto Nacional de Empleo). De la primera parte hay que decir, en primer lugar, que en general no pasa de plantear inten-

ciones que habrán de ser desarrolladas en lo concreto, intenciones de las que además difícilmente se puede pensar que vayan a solucionar el problema del paro. Una filosofía recorre toda esta parte de la Ley: ayudar y subvencionar a las empresas u organismos públicos que contraten trabajadores desempleados y subsidiados al tiempo. Parece como si el objetivo no fuera tanto el desempleo en sí como descargar de desempleados subsidiados a la Seguridad Social aunque siga habiendo cientos de miles de parados que no cobren ni un duro de la misma.

La política de apoyo a la constitución de sociedades laborales o cooperativas y de apoyo a que los parados se instalen como autónomos, con ser una medida populista, no pasa de estar meramente enunciada en la Ley.

En la segunda parte la Ley desciende al terreno de lo concreto, de lo directamente aplicable. Es el tema del desempleo. Y aquí es donde la Ley muestra más claramente sus rasgos reaccionarios. Comentemos y resumamos los puntos más importantes.

Sin duda alguna, lo más destacado es la *reducción drástica del periodo de duración de la prestación*. Hasta ahora, cotizados al menos seis meses a lo largo de los úl-

timos dieciocho, se tenía derecho a 18 meses de prestación. Ahora la Ley establece una escala de prestaciones diferentes según el periodo cotizado a lo largo de los últimos cuatro años. (Ver cuadro).

Esta escala podrá ser modificada por el Gobierno, de lo que no podemos esperar en principio nada bueno.

El periodo de prestación a que se tiene derecho no se extingue del todo por ponerse a trabajar. Si el trabajo es inferior a seis meses, simplemente se suspende el derecho a la percepción (art. 22 e). Si es superior, lo que da lugar a obtener un nuevo periodo de prestación, se podrá optar entre este nuevo periodo o continuar cobrando lo que resta del antiguo (art. 19.3). Sobre esta cuestión se han dado casos en los que las oficinas de empleo se negaban a aplicar este derecho, aunque finalmente en esos casos se ha terminado por reconocérselo.

Los plazos aquí previstos no se amplían porque se haya pasado a la situación de ILT (1) (incapacidad laboral transitoria). Es decir, que si durante la situación de desempleo subsidiado se está enfermo, esos días de enfermedad corren a efectos del periodo total a que tenga derecho al subsidio, cosa que hasta ahora no sucedía.

Una cosa positiva es, sin embargo, que si una empresa es autorizada a establecer desempleo parcial o total durante un periodo inferior a seis meses y luego con posterioridad se le autoriza a la extinción de los contratos a los trabajadores afectados por ambas medidas no se les descontará en la segunda ocasión el tiempo que hubieran cobrado a consecuencia de la regulación temporal primera. Con esta medida se busca indudablemente debilitar las posibles oposiciones de los trabajadores a expedientes de regulación de empleo de corta duración.

PRESTACIONES A PERCIBIR EN RELACION CON PERIODO DE COTIZACION

Periodo de ocupación cotizada	Da derecho a la percepción de prestaciones durante un periodo máximo
Más de 6 meses	De 3 meses
Más de 12 meses	De 6 meses
Más de 18 meses	De 9 meses
Más de 24 meses	De 12 meses
Más de 30 meses	De 15 meses
Más de 36 meses	De 18 meses

Cuantía de la prestación

La cuantía de la prestación se establece aplicando un porcentaje a una base calculada sobre el promedio de la base cotizada en los seis meses precedentes. Dicho porcentaje varía a lo largo del tiempo:

- en los primeros 180 días será del 80 por ciento,
- entre el 6º y 12º mes será del 70 por ciento,
- a partir del 12º mes será del 60 por ciento.

Se establece un *máximo de percepción*: el 220 por ciento del salario mínimo; y un *mínimo* para los trabajadores con cargas familiares (mujer, hijos, etc.) que será el salario mínimo.

En el *desempleo parcial* (cuando se está pluriempleado y se pierde un empleo o cuando se reduce la jornada normal), la cuantía estará en proporción a la reducción producida.

Suspensión y extinción del derecho al desempleo; infracciones

La Ley en el art. 22 establece las causas por las que al titular del derecho a la prestación se le puede suspender y hasta extinguir tal derecho: rechazar oferta de colocación adecuada; durante la mili (salvo que tuviera cargas familiares y no tuviera otra renta por encima del salario mínimo); agotamiento del plazo de duración de la prestación; infracciones, etc.

También se regula en la Ley el tema de infracciones a la legislación, por parte tanto de trabajadores y empresarios, así como las sanciones que se derivan de ellas.

Las prestaciones complementarias: El subsidio

Entre las novedades que introduce la Ley está la del establecimiento de un subsidio para aquellos que hubieran llegado al final del período durante el que la Ley da

derecho a la prestación de desempleo (art.25.1).

Para obtener el subsidio se les exige, además:

- que no se les haya ofrecido colocación (y aquí ya no se habla como en otras partes de la Ley de colocación adecuada, con lo que es de temer que se refiera a cualquier tipo de colocación) en el plazo de 30 días desde que se le acabó la prestación,
- que carezcan de rentas superiores al salario mínimo,
- que tengan responsabilidades familiares.

(Los emigrantes retornados también tienen derecho a este subsidio). La *cuantía* de este subsidio será la equivalente al 75 por ciento del salario mínimo más las prestaciones médico - farmacéuticas y ayuda familiar.

El *período* de percepción será de 6 meses prorrogables por otros según lo que establezca el INEM.

Además del subsidio se establecen como prestaciones del mismo tipo (complementarias) becas y otras ayudas a los trabajadores mayores de 16 años y menores de 26.

Colocación e INEM

La *tercera parte* de la Ley regula el tema de la colocación y el INEM. De esta parte es importante destacar lo siguiente:

- Se prohíbe la existencia de Oficinas privadas de colocación y ésta se dará exclusivamente en el marco de un "servicio nacional, público y gratuito".

- Las empresas estarán obligadas a solicitar previamente en las Oficinas de Empleo los trabajadores que lo necesiten.

- Así mismo, las empresas deberán presentar en las Oficinas los contratos laborales para su visado.

- Los trabajadores, por su parte, se deberán inscribir obligatoriamente en dichas Oficinas siempre que estén en paro. Entendemos que también los trabajadores pendientes de juicio en magistratura, aspecto a subrayar.

- Tanto el empresario como el trabajador, deberán comunicar a las Oficinas de empleo la terminación del contrato de trabajo.

Todas estas medidas, sin duda positivas si se cumplieran, en la práctica la experiencia nos dice que

es difícil muchas veces que se lleven a cabo. De cualquier forma, los sindicatos y los trabajadores deberíamos ser los principales interesados en que se cumplieran. También en esta parte de la Ley, en el art. 40, se establece la composición de los órganos directivos del INEM a nivel nacional (Consejo General, Ejecutiva) y a niveles provinciales, *como órganos tripartitos* en los que un tercio de sus componentes representarán a los Sindicatos, situación semejante a la que hasta ahora existía, y que no es como se sabe muy positiva: Los Sindicatos están en minoría frente a la Administración y la patronal juntas, y además los órganos no tienen muchas competencias.

A quiénes no afecta la Ley

Hay que comentar, por último, la disposición transitoria segunda por la importancia que tiene. Hay que decir en primer lugar, que la redacción es confusa, de lo que se han hecho eco mucha gente (ver por ejemplo el artículo de Luis Quiroga en "El País" del 8 de noviembre último).

En esta disposición se establece que los que fuesen *beneficiarios* de las prestaciones de desempleo en el momento de entrar en vigor la Ley se registrarán por la legislación anterior. La confusión está en la interpretación que se dé al término *beneficiario*.

Entendemos que aunque la redacción es confusa, hay que defender la interpretación de que son beneficiarios todos aquellos que en el momento de extinción de su contrato, reunieran los requisitos para ser tales según la legislación anterior a la Ley de empleo y no sólo los que ya cobren el paro. En ambos casos, no les afectaría la reducción del tiempo de prestación que comentamos con anterioridad.

Hay que decir que el contrato se extingue sólo cuando haya acuerdo de conciliación, sentencia firme de Magistratura, o resolución administrativa (en los expedientes de crisis).

(1) I.L.T. (Incapacidad Laboral Transitoria). Recibe este nombre la situación de baja transitoria por enfermedad, accidente o maternidad. Su duración máxima puede alcanzar los 18 meses.

La nueva ley de Seguridad Social de los funcionarios UNA ALTERNATIVA A LA DISPOSICION ADICIONAL 5ª

Cándido Cortés

Una vieja polémica

LA entablada entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo Rector de Muface, empieza en el mismo momento en que se aprueba el Reglamento G, de Mutualismo Administrativo e introduce en su disposición transitoria 1.3 una adición (aparentemente sin importancia) a la misma disposición de la Ley 29/1975. En efecto, las dos disposiciones son literalmente las mismas desde su inicio: "Los socios y beneficiarios...conservarán los derechos adquiridos...en relación con las prestaciones vigentes en la Mutualidad respectiva al 31 de Diciembre de 1973". Hasta aquí, todo en orden. A partir de aquí continúa el Reglamento: "El tipo de cotización será el existente en la fecha indicada y la base de cotización la que resulte en cada momento...".

Hay que hacer notar que el citado reglamento antes de su aprobación, superó el informe favorable de la Comisión Superior de Personal, del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, por lo que reúne todos los requisitos legales para su puesta en vigor.

Las consecuencias de esta adición en el Reglamento voy a intentar explicarlas con un ejemplo:

a) Con respecto a las prestaciones de cuantía fija no caben interpretaciones y no se producen discrepancias.

b) Con respecto a las prestaciones que están establecidas en cada mutualidad el 31-12-73, el Ministerio de Hacienda las interpreta así: M.N.E.P. Pensión Jubilación: 30 por ciento sobre base existente el 31-12-73. Base en dicha fecha: 25.318 (con 12 trienios).

Al intentar analizar la ya famosa D.A. 5ª de la Ley General de Presupuestos del 81, hay que partir de la siguiente premisa: La D.A. 5ª es consecuencia de los déficits creados en el Fondo Especial de MUFACE como consecuencia de la integración de diversas Mutualidades en ésta en junio de 1975. Es en este contexto donde se crean las condiciones necesarias para que el Ministerio de Hacienda introduzca la D.A. 5ª en la L.G.P.. Por ello el presente artículo intentará analizar al por qué de ella, las consecuencias para los distintos grupos funcionariales y lo que creo debe ser la única alternativa posible a la situación que crea: Una nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

La pensión que garantiza el Ministerio de Hacienda es de:
 $30\% S/25.318 = 7.595 \text{ ptas.}$

Interpretación que hace el Consejo Rector

La interpretación que hace el Consejo Rector según la adición que se introduce en la Transitoria 1.3 del Reglamento: Si las bases de cotización se actualizan, lo lógico es que se actualicen las prestaciones. Resultado: Un compañero que se jubile en el 79, deberá liquidarse la prestación con arreglo a lo que cotiza en ese momento que es:
 $30\% S/64.173 \text{ (con 12 trienios)} = 19.252 \text{ ptas.}$

El Consejo Rector va concediendo pensiones, con arreglo a las bases actualizadas, y el Ministerio de Hacienda, mientras no tiene que pagar un duro (porque en el Fondo Especial hay dinero), no se opone radicalmente. Las diferencias surgen cuando como consecuencia del reconocimiento de nuevas prestaciones y de la disminución de las cotizaciones al estar cerrado el colectivo Hacienda tiene que cubrir déficits. Acude a la D. Transitoria 1.3 de la Ley y no al Reglamento, alegando que el Rfto. no puede modificar la Ley. Sus argumentos no convencen al Consejo Rector y entonces, Hacienda publica el Dto.

31 Dbre/78 que congela las pensiones a dicha fecha. Desde entonces el Consejo Rector reconoce las pensiones sobre la base actual, pero sólo paga sobre lo que correspondería de pensión el 31-12-78.

El C. Rector interpone un contencioso ante el Tribunal Supremo. Y es aquí donde se produce el enlace del contencioso con la Adicional 5ª. ¿Quizás tenía miedo el Ministerio de Hacienda de que el contencioso se resolviera a favor del Consejo Rector de MUFACE?. ¿Es por esto por lo que introduce en el anteproyecto la referida disposición dejando así cerrada la vía del recurso?. Quien esto escribe piensa que si, que esa era la intención primera, aunque después se haya modificado en el sentido que expresaré al hacer la valoración.

Contenido de la Adicional 5ª

En su primera redacción la adicional 5ª hacía valer el criterio de Hacienda de reducir las pensiones al 31-12-73 sin más contrapartidas que una reducción de cuotas. Después de las enmiendas presentadas por el PSOE y el PCE, en las que se contenían el dejar el Fondo Especial como estaba hasta que se negociase una nueva Ley y de la transaccional apoyada por todos los grupos políticos, la cancha de juego se ha ampliado, no sólo en cuanto al

número de funcionarios afectados por ella (favorable o desfavorablemente), sino en cuanto al contenido de la misma. Veamos como ha quedado:

a) *Prestaciones de carácter vitalicio* (Pensiones complementarias de jubilación, viudedad, orfandad, etc.)

a.1) *Jubilación en el año 81*: No les afecta. Quiere esto decir que se jubilan con el 80% de D.P. (sueldo base + grado + trienios y el 30 % sobre el total del salario (excluyendo la exclusiva), como pensión complementaria de jubilación, por la MNEP, sobre base del 78.

a.2) *¿Y los que se han jubilado antes del 1 de Enero del 81?* Su pensión quedará así: Tendrían un 12% de subida sobre D. Pasivos y la pensión de la mutualidad quedará reducida al 0,94.

Ejemplo: Un pensionista que cobraba en el año 80, 40.000 ptas. de D. Pasivos + 18.000 ptas. de MNEP cobrará en el 81:

$40.000 + 12\% S/40.000 = 44.800$ ptas. (D.P.)

$18.000 \times 0,94 = 16.020$ ptas. (M.N.E.P.)

a.3) *¿Qué sucede si al aplicar el coeficiente reductor se obtiene una cantidad inferior a la base existente el 31-12-73?* Se les respetan las prestaciones existentes en dicha fecha. *Ejemplo*: Supongamos que la prestación de Jubilación el 31-12-73 es de 7.595 ptas. Un mutualista jubilado el 3 de febrero del 74, cobraría una pensión de 7.800 ptas. Al aplicarle el coeficiente 0,94, su pensión sería de 7.342 ptas., cantidad que por ser inferior a 7.595 ptas., no será procedente aplicarla y el mutualista cobraría ésta última.

Estos ejemplos aplicados a la prestación de jubilación, son aplicables al resto de las prestaciones de carácter vitalicio multiplicados por 0,92.

b) *Prestaciones de carácter no vitalicio*: (subsidió de nupcialidad, natalidad, gastos de sepelio, 15 mensualidades de subsidió de defunción más 1 por cada hijo (en activo) ó 10 pagas jubilado + 1 por huérfano).

El Estado respeta dichas prestaciones a la cuantía en vigor el 31 de Diciembre del 78. Es decir, se respeta la situación actual.

c) *Cuotas*: Durante este año, las cotizaciones se calcularán con arreglo a las bases de cotización vigentes el 31-12-78. Es decir el 2,88% sobre el salario total menos la exclusiva existente en dicha fe-

cha. Es decir, sobre unas 40.000 ptas. aproximadamente.

c.1.) *¿Qué sucede con el exceso de cuotas cobrado durante los años 79 y 80?* La citada D.A. 5ª guarda silencio absoluto sobre el tema.

d) *Renuncia de derechos*: El nº6 de la citada D. da de plazo hasta el 31-12-81 para RENUNCIAR a los derechos adquiridos en las mutualidades integradas. Se trata de una *renuncia* y no de una *interrupción de la cotización*, por lo que aconsejamos que nadie renuncie a estos derechos. Y esto por una razón muy simple: El punto 10 del 1ª DA, compromete al Gobierno en el plazo de un año, a presentar una nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios. En dicha Ley (como en todas las de S.S.), se prevé que para adquirir todos los derechos, se necesitan siete años de cotización. *¿Qué sucederá a quien renuncie ahora a las cuotas pagadas?* Pues que entrará, a la puesta en vigor de la Ley, con los mismos derechos que si hubiese ingresado en la Función Pública el día en que se ponga en funcionamiento dicha Ley. Puede suceder que a la entrada en vigor de la Ley sólo se lleven 5, 6 años. En este caso sólo le quedará uno o dos de carencia. Por el contrario, aquél que tenga más de siete años de cotización, entrará con todos los derechos.

e) *Nueva Ley de Seguridad Social*: El punto 10 de la DA obliga al Gobierno a presentar en el plazo de un año una nueva Ley de Seguridad Social de los Funcionarios, aportando en los presupuestos del 82, los recursos económicos necesarios. Es este uno de los aspectos positivos de la DA que convendrá comentar detenidamente.

Valoración de la Adicional

Es sumamente complejo hacer valoración global de la adicional. No obstante, y teniendo en cuenta el contexto en que se produce, nos vendría bien reflexionar sobre una serie de ideas:

1.- Con respecto a los jubilados: Es una disposición que atenta contra las economías más modestas. En este sentido es inaceptable.

2.- Esta situación se produce como consecuencia de que el Estado no aporta a la Seguridad Social de sus trabajadores la misma proporción que obliga a cotizar a las empresas privadas por los suyos. Este es el

origen del problema y por aquí hay que atacarlo.

3.- Es una Disposición incluida en una Ley de Presupuestos con un año de vigencia. Eso quiere decir que sus aspectos regresivos pueden ser atajados con una adecuada acción sindical.

4.- Abre el campo de juego de cara a solucionar las desigualdades irritantes entre los distintos colectivos de funcionarios en cuanto a prestaciones, mediante la nueva Ley que anuncia.

5.- Intenta solucionar el problema de los funcionarios ingresados en la Administración Pública en fecha posterior al 31-12-75, desprotegidos de todas las prestaciones complementarias.

6.- Creemos que un recurso de inconstitucionalidad contra la citada disposición no afectaría sólo a los aspectos negativos, sino a los positivos de la citada Disposición, y suponiendo que prosperase, liberaría al Gobierno del compromiso contraído con respecto a la nueva Ley. Nos llevaría a la situación del 31-12-80 (congelación de pensiones al 31-12-78) y habríamos perdido un año para elaborar la alternativa que la citada disposición tiene, con carácter de compromiso, con respecto a la Asamblea General de Muface: La Ley de Seguridad Social de los Funcionarios.

7.- Nuestra alternativa sindical, a nivel de adicional 5ª, debe pasar por un compromiso de negociación de la citada Ley, y por una exigencia de que se cumplan los plazos previstos en la negociación.

Hay que estar pues atentos, porque un incumplimiento de los plazos acordados, nos debe llevar a exigir su cumplimiento.

8.- La nueva Ley debe tener las siguientes características:

a) Debe abarcar obligatoriamente a todos los funcionarios.

b) Debe tener un único tipo de cotización sobre salarios reales de cada uno de los diferentes cuerpos.

c) Debe recoger un único tipo de prestaciones para los diferentes colectivos de funcionarios, teniendo en cuenta las diferentes bases de cotización.

d) Debe respetar como período de carencia, las cotizaciones hechas a las distintas Mutualidades.

e) Debe crear una única Mutualidad de Funcionarios, disolviendo en plazos prudenciales, las existentes.

f) Debe adecuar las cotizaciones del Estado a las de la Ley General de la Seguridad Social.

LA TIERRA DE ESPAÑA

- ¿Cuál es la tierra de España?
- La tierra de España es la mayor parte de la Península ibérica, colocada providencialmente por Dios en el centro del mundo.
- ¿Cómo es la Península ibérica centro del mundo?
- La Península ibérica es el centro del mundo porque tiene en torno suyo sus cuatro grandes partes, a saber: al Norte, Europa, con la que limita por los Pirineos; al Sur, África, con la que limita por Melilla y Ceuta; al Este, Asia, con la que nos une el Mediterráneo; y al Oeste, América, con la que nos une el Atlántico.

LA LENGUA

- ¿Tiene mucho porvenir la lengua castellana?
- La lengua castellana tiene porvenir inmenso, pues además de ser hablada por el mayor número de naciones, tendrá que venir a ser la lengua de la civilización en lo futuro.
- ¿Por qué decís que la lengua castellana será la lengua de la civilización en lo futuro?
- La lengua castellana será la lengua de la civilización en lo futuro, porque el inglés y el francés, que con ella pudieran compartir esta función, son lenguas tan gastadas, que van camino de una disolución completa.
- ¿Se hablan en España otras lenguas más que la lengua castellana?
- Puede decirse que en España se habla sólo la lengua castellana, pues aparte de ésta, tan sólo se habla el vascuence que, como lengua única, sólo se emplea en algunos caseríos vascos y quedó reducido a funciones de dialecto por su pobreza lingüística y filológica.
- ¿Y cuáles son los dialectos principales que se hablan en España?
- Los dialectos principales que se hablan en España son cuatro: el catalán, el valenciano, el mallorquín y el gallego.

UNIDAD DE DESTINO DEL PUEBLO ESPAÑOL

- ¿Cómo sintió y realizó España su unidad de destino?
- España sintió y realizó su unidad de destino proyectando y llevando a cabo sus más gloriosas empresas.
- ¿Cuáles son esas más gloriosas empresas de España?
- Las principales y más gloriosas

LA ENSEÑANZA QUE PADECIMOS

Hemos elegido algunas preguntas y respuestas de este "Catecismo Patriótico Español" de Menéndez Reigada, pero es todo él un poema, es todo un "ideario"...según dice en su primera hoja, "fue declarado de texto para las escuelas por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 1º de Marzo de 1939".

empresas de España, son ocho: 1ª Humanización y espiritualización del Imperio Romano; 2ª Conversión y civilización de los bárbaros; 3ª Expulsión de Europa de las huestes agarenas; 4ª Derrota de los turcos en Lepanto; 5ª Defensa de la civilización cristiana y del espíritu greco-romano contra el protestantismo; 6ª Descubrimiento, conquista y civilización de América; 7ª Derrocamiento del Imperio espúreo de Napoleón I; y 8ª Aplastamiento del bolchevismo ruso-asiático.

DEFENSA DEL CATOLICISMO Y DEL ESPIRITU GRECO-ROMANO CONTRA EL PROTESTANTISMO NORTEÑO

- ¿Significaba el protestantismo un peligro para la civilización cristiana?
- Sí, el protestantismo significaba un peligro inmenso para la civilización cristiana, pues él fue la primera premisa del racionalismo del siglo XVIII, de la revolución liberal y finalmente de la revolución actual marxista-bolchevique.
- Pues, ¿cómo es entonces que los países protestantes son los más adelantados?
- Los países protestantes son los más adelantados con un adelanto parcial, unilateral y morbosos, que lleva fatalmente en germen, la catástrofe que en la actualidad a todos amenaza.
- ¿Pero no amenaza también esa

catástrofe a los países católicos?

- Sí, por cierto, esa catástrofe amenaza también a los países católicos, pero no por lo que tienen de tales, sino por haber dejado en gran parte de serlo, aceptando como sistema de gobierno el liberalismo racionalista y democrático, que es una actitud mental derivada del protestantismo.

GUERRA CONTRA EL BOLCHEVISMO

- ¿Qué es el bolchevismo?
- El bolchevismo es el programa máximo del marxismo-comunista.
- ¿Dónde nació el bolchevismo?
- El bolchevismo nació en Rusia, que es la única nación que hasta ahora ha intentado llevarlo a la práctica con todas sus consecuencias.
- ¿Y en qué consiste el bolchevismo?
- El bolchevismo consiste en un comunismo materialista férreo, en que se suprime toda espiritualidad, toda religión positiva, toda propiedad individual, toda institución familiar, quitándole al hombre todo derecho sobre sus propios hijos, todo derecho a disponer de sí y hasta a pensar por cuenta propia, es decir,virtiéndole más que en esclavo en bestia o en máquina, a la que se engrasa o se alimenta únicamente a fin de que pueda seguir trabajando por y para el Estado, dónde, cómo y cuándo se le ordene.

EL ESTADO TOTALITARIO

- ¿Es totalitario el Estado español?
- El Estado español es totalitario, si se entiende rectamente esta palabra.
- ¿Pues qué quiere decir Estado totalitario?
- Estado totalitario quiere decir que en el Estado se hallan concentrados todos los poderes de la nación, que él debe intervenir en todas las manifestaciones de la vida social y colectiva y a él de alguna manera se han de someter todas las actividades humanas.
- ¿Pues no son totalitarios todos los Estados?
- Los Estados liberales y democráticos no son totalitarios, porque tienen disgregados sus poderes, dependiendo de la multitud; y el liberalismo, seducido por el señuelo de una falsa libertad, concede iguales derechos al bien y al mal, a la verdad y al error, permitiendo que luchen entre sí libremente, sin intervenir en muchas de las actividades humanas, esperando en vano que de esa lucha y disgregación resulte el bien de la nación y de la Patria.



"UNA MADRE ACUSA A LA ESCUELA"

Cristina Santa Ana
Editorial Popular

Es un libro dirigido, tal como señala su autora, a los padres de niños de E.G.B. y B.U.P. y que pretende hacer reflexionar sobre el sistema Educativo.

Está compuesto de muchos capítulos cortos cuyos contenidos son básicamente defectos y acusaciones al sistema educativo.

Poniéndose "al lado de los chicos" apunta las críticas hacia el profesorado.

Defendiendo ante todo la felicidad de los niños pasa revista a los temas de siempre: los suspensos, las asignaturas, los castigos, los deberes...

No podemos decir que sus afirmaciones, sus acusaciones, sean falsas. Pero nos encontramos ante un libro carente de propuestas, soluciones, alternativas.

Las cualidades y defectos de la obra derivan precisamente del hecho de ser una acusación, acusación básicamente emocional, donde no hay un análisis del por qué la escuela es como es y tampoco se intenta buscar las claves en las que habría que incidir para modificarla.

El libro puede ser útil para promover debates.

Aunque dirigido a los padres es interesante que los profesores lo conozcamos.

(RE) CREAR LA ESCUELA

de Federico Martín y Alumnos Colegio Trabenco
Ilustraciones José María Carmona
200 págs. 550 Ptas.
Colección Mano y Cerebro. Serie Pedagogía
Editorial Nuestra Cultura
Madrid, Octubre 1980

En la primera parte del libro, Federico Martín esboza su metodología de trabajo con un grupo de jóvenes -entre 12 y 15 años-, alumnos del Colegio Colectivo Trabenco, (de Zarzauquemada, Madrid), a los que imparte clases de literatura, o más exactamente de "incitación" a la literatura. Las motivaciones que sugiere en sus clases van desde los cuentos o poemas hasta los juegos de improvisación del dadaísmo. Todo ello en una atmósfera lúdica. "Y en círculo -dice el autor-, lanzamos una palabra desconocida o un lenguaje inventado y tocamos la palabra y nos preguntamos y olemos la palabra, la mascamos... la lanzamos al aire... y desde el juego saltamos a la imaginación y creamos".

La segunda parte del libro está formada por una antología de los trabajos de creación realizados por los alumnos del centro. Sorprende la gran calidad poética que emana de estos textos y su conmovedora sinceridad. El lector siente que estos chicos pueden ser escritores mañana.

Las ilustraciones son de otro alumno del Colegio Trabenco, José María Carmona y unen a una gran delicadeza de trazo y colorido un contenido surrealista y onírico.

LAS PRIMERAS CIVILIZACIONES (Del 1.000 al 1.500 a.C)

Autor: Dr. Anne Millard
Ilustrador: Joseph McEwan
Asesores: Amalie Kuhrt, Instituto de Arqueología de Inglaterra
George Hart, Museo Británico
Joanna Strub, Facultad de Estudios Africanos y Orientales

Adaptador: Antonio Zorita García
Colección: Historia ilustrada del mundo para niños
Editorial: Usborne Publishing Ltd. 1977
Publicaciones y Ediciones Lagos S.A.
(Plesa) 1978
32 páginas, 140 pesetas
Edad de lectura: desde los 9 años

Una interesantísima colección ésta de la prestigiosa editorial británica Usborne. El rigor científico, la claridad expositiva, la calidad de las ilustraciones son las características más sobresalientes no sólo del libro reseñado sino de todos los títulos aparecidos hasta ahora en la Historia ilustrada del mundo para niños.

En capítulos cortos, se nos muestran las sucesivas civilizaciones describiendo los modos de vida, los descubrimientos e inventos, narrando los conflictos entre civilizaciones rivales y facilitando de manera precisa y absolutamente rigurosa una primera aproximación a la Historia.

Cuando recordamos nuestro penoso, en general, acercamiento a la Historia y cuando aún esta materia es motivo de fastidio y aburrimiento para muchos niños españoles, creemos que ésta colección es un utilísimo instrumento para el niño y para el profesor. En resumen, absolutamente recomendable.

PROHIBIDO LLORAR

Autor: Johannes M. Simmel
Ilustrador: Santiago Vera
Traductor: Ruth Zaumer
Colección Historias: Biblioteca Amarilla
Editorial: Bruguera, Octubre 1980
160 páginas. 250 pesetas
Edad de lectura: desde los 7 años

María Langer, niña alemana cuyo padre ha desaparecido en la última guerra mundial, utiliza el dinero de una excursión escolar para intentar encontrarle. Así se inicia este libro, para niños de 9 años en adelante, que constituye un excelente relato de aventuras. La solidaridad de los amigos de la protagonista, la incompreensión de los adultos hacia los problemas infantiles, los sentimientos pacifistas... son algunos de los ingredientes de esta obra. El autor, en un breve prólogo, expresa el entusiasmo que los libros de Erich Kästner le produjeron en su infancia. Todavía quiere ser y actuar como aquellos niños protagonistas y transmitir con sus obras propósitos parecidos a los jóvenes lectores actuales. En "Prohibido llorar" pone su empeño e ilusión en conseguirlo.

La calle no se calla

Ni nos callamos nada, ni nadie
nos hace callar.

El único silencio de La Calle es faltar
a la verdad. Compruébelo usted
también el próximo martes.

La Calle es de todos.



LA CALLE,
la primera a la
izquierda.